 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.072</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 1 de 57</p>

**ACTA:** 072

**SESIÓN:** ORDINARIA

**HORA:** 8:00 A.M.

**FECHA:** JUNIO 13 DEL 2023

**LUGAR:** SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

**ORDEN DEL DÍA.**

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 13 de Junio de 2023 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.


1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

**Tema:** Informe sobre formalización y legalización de Barrios informales- condiciones en que se encuentra el Club de Limoncito.

**CITADOS E INVITADOS**



*Amob...*  
*qu...*

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 2 de 57</p>

**-BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – Dr. JULIO CESAR GONZÁLEZ-DIRECTOR.**

Doctor

-Secretaría de Planeación Dr. **GUILLERMO J. PILONIETA** y sus equipos de trabajo.

**-Personería Municipal**

**-Contraloría Municipal**

Líderes de la comunidad

Flor Mendoza Ruíz- JAC Jardín de Limoncito

Luz Helena García Pardo JAC- Jardín de Limoncito

Diana Yaneth Delgado- Brisas de Floridablanca Campestre

Deisy Tarazona- Barrio Limoncito

Ignacio Manuel Villalobos Mejía- presidente comité de gestión de Florida Campestre La Cumbre

Gloria Larrota- Barrio Los Alpes

Pilar Torres- Aviter

Jorge Castellanos- Aviter

Getsemaní Señor Hernán

García Echeverry Señora Graciela

Conjunto Portal Siglo XXI


Dr. José Joaquín Amaya

Sra Luz Marina Reyes

5. Proyectos de acuerdo para primer debate

6. Proposiciones y varios.



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 57


A la hora señalada el VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General (E) hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	AUSENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>13</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>06</b>



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.072</p>	Código: 110-01-05
		Página 4 de 57

La Secretaria General (E) deja constancia que los Honorables Concejales **FREDDY AVILA, LAURA ROCÍO MOLANO PEDRAZA, MILADY TOVAR CABARIQUE** llegaron en el tercer punto.

La Secretaria General (E) deja constancia que los Honorables Concejales **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, GERMÁN DURÁN USEDA, CÉSAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** No asistieron a la sesión del día de hoy.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** manifiesta a La Secretaria General (E) que continúe con el orden del día.


**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	AUSENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.072</p>	Código: 110-01-05
		Página 5 de 57

RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>13</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>06</b>

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Discusión y aprobación de actas.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** pregunta a La Secretaria General (E) si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran actas por aprobar.


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Debate de control político

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda y expresa: "Más que extenderme en un discurso ventijuliero, tiene toda la razón vicepresidente, vamos a darle la palabra es a la comunidad para que no digan que es el concejal, que es que inventamos, que estamos en contra del otro, que la comunidad misma se queje, diga qué es lo que está pasando. Yo creo, doctor Julio, que es que usted ha tomado tantas responsabilidades que desafortunadamente no es capaz de cumplirle a la gente, tenemos el problema de Siglo XXI donde lo nombran a usted liquidador, hace más de cuatro años que yo presenté ese proyecto de acuerdo donde se designa la entidad encargada de la enajenación de inmuebles con



 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i>	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.072</b>	Código: 110-01-05 Página 6 de 57

destino a vivienda, hace cuatro años que yo presenté el proyecto pero ellos llevan más de 20 años luchando, y no entiendo para qué asumió esa responsabilidad de liquidador si no iba a intentar solucionar. Recuerdo una publicidad que había que tener vivienda no es tener riqueza, pero no tenerla si es pobreza, ellos están luchando es por su vivienda. Ahora, doctor Julio, yo no entiendo, y si quiero que me responda, porque no entendí la resta en el oficio, ¿qué está pasando con la formalización en los barrios? Que ellos van, hacen la escritura, pero cuando van a registrarla, dice que quedó mal, todos los barrios que están formalizando están mal formalizados. ¿Por qué? ¿Qué está pasando? Responda, porque es que ellos van allá, los presidentes de juntas al Banco Inmobiliario, usted coge, los envuelve, les da 5 vueltas y quedan en las mismas, hacen rifas, bazares, de todo para poder conseguir la plata para legalizar los barrios, y cuando van a formalizarlos, las escrituras quedaron mal, ¿Qué está mal en el procedimiento para todos los barrios que se están formalizando? Yo vi un video de Aviter donde el alcalde dice que ya no hay excusa para hacer las obras dotacionales, el alcalde lo dice, entonces doctor Julio, usted no le copia al alcalde, o es que usted está haciendo cosas diferentes a las que el alcalde le dice. Ahora, ¿Qué pasó con el famoso AMAE? Doctor Julio, ¿Qué tiene usted en cuenta para entregar un predio con ese famoso AMAE? Pregunto porque cómo se le ocurre que Jardín de Limoncito le entregan un club donde yo iba con mis amigos, tenía una cancha digna, una piscina digna, y ahora está vuelto nada doctor Julio, ¿A quién se lo entregó? ¿Qué factores tuvo usted en cuenta para entregárselo a esa fundación? O no sé qué sería que lo volvieron nada, los muros se cayeron, parece un potrero, delincuencia, vandalismo, la piscina se estalló, ese famoso AMAE le falló ahí en Jardín de Limoncito en el club. Yo creo que ya es justo de tomarle el pelo a la gente, soluciónele. Me dice doña Flor que fueron hace unos días unos señores allí a mirar cómo estaba el club porque se lo iban a dar comodato vamos a seguir jugando con la gente, esto es de la comunidad, es para el disfrute de la comunidad, esa es la razón de ser de un área de cesión para el disfrute de la comunidad. Lo dejo ahí para que la gente intervenga, hay un tema ahí que está la presidente del barrio Brisas de Florida Campestre, la señora Diana Delgado, yo quiero que entienda algo doctor, cuando el objeto de un contrato no se cumple y en el objeto de contrato de malla vial está la carrera 6taA E entre 37 y 36, si no se cumple porque está incluida, enumerada, nombrada allí, y si no se cumple ese contrato, no puede liquidar, y eso es una conducta típica, es delito, un contrato sin cumplir los requisitos, debe pavimentar esa vía porque está en el contrato, gracias”.




 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 57

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** expresa: “Vamos a darle el uso de la palabra a la comunidad, pero primero quisiera, doctor Julio, abusar de su confianza y solicitarle que por favor pase a la plenaria para que la comunidad cuando intervenga sepa a quien se está refiriendo y sepa quien está representando la administración y pueda allegar sus quejas y sus solicitudes”.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra a la señora **FLOR MENDOZA RUÍZ** de la junta de acción comunal de Limoncito.

La señora **FLOR MENDOZA RUÍZ** de la junta de acción comunal de Limoncito saluda y expresa: “Les pido por favor pasar las imágenes que tenemos, este es el club de jardín de Limoncito, ese predio dijeron que lo iban a entregar, acá nos enviaron una comunicación cuando Carlos Castañeda era el presidente de la junta, desafortunadamente Carlos falleció y a él le contestan que dice resta a solicitud de entrega de jardín de limoncito y dice, “me permito informar al banco inmobiliario de Floridablanca que se encuentra en trámite la liquidación del contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento del espacio público AMAE 0192019 cuyo objeto el contratista se obliga con el banco inmobiliario de Floridablanca a realizar la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del bien inmueble” lo que demuestra que el club está vuelto nada, cuando hubo el levantamiento del muro de mitigación allá metieron la maquinaria, la condición era que tenían que entregar el club más o menos en buenas condiciones, cuando eso ya estaba mal, pero esa empresa cogió y llenó las canchas, esas son las instalaciones de las bombas de la piscina, se las robaron, ese filtro no se lo llevaron porque está lleno de arena, no lo pueden sacar, llenaron la cancha de futbol donde jugaban los muchachos de una tierra amarilla, arcilla y ahí nadie puede jugar, no tienen los contadores de la luz, del agua, del gas, esos ya no existen, hay que volver a pedir licencia de esos servicios. Lo que tenemos en el clubes las vacas de la parte de abajo un señor las mete, gracias que las imágenes no tienen olor porque es inmundo, la parte de abajo tenía un muro, ese muro desapareció, no está, no sé si el señor de las vacas lo tumbó o qué pasó pero no hay muro, entonces él para delimitar colocó un alambre después detrás de la cancha, se está tomando el resto del club. Acá se pidieron como los límites del barrio y entre los linderos está ese terreno, ellos le respondieron a Carlos que cuando se terminara el contrato ellos nos llamaban para entregarnos el club, en qué condiciones nos lo van a entregar porque no estaba así, esa resta fue el 25 de noviembre de 2022, vamos para el año y no hemos recibido ninguna resta de ese club,



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.072</p>	Código: 110-01-05
		Página 8 de 57

necesitamos saber, se debe agua 5 millones de pesos, se debe luz y estamos pagando intereses sobre esa deuda. Nosotros estamos interesados en qué resta nos da el banco de ese tour y cómo nos lo va a entregar, gracias”.


El Vice Presidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra a la señora **LUZ HELENA PARDO GARCÍA** de la junta de acción comunal del barrio Limoncito.

La señora **LUZ HELENA PARDO GARCÍA** saluda y expresa: “No tenemos espacio para los niños, para los adultos mayores de la tercera edad, todas las canchas y todo está en deplorable estado, la alcaldía en años anteriores nos arregló las vías desde la calle 17 hacia abajo, y en este momento, de la parte de la carrera 16 hacia arriba nos quedó todo dañado, no nos arreglaron el alcantarillado, las calles se están hundiendo, tenemos mucha gente de la comunidad que nos reunimos en asamblea el día sábado, tengo entendido que la alcaldía nos autorizó 25m de la malla vial para reparar la vía, pero en la asamblea que se hizo el sábado la comunidad dijo que no recibiéramos los materiales porque 25m no son nada para todo el daño que tenemos, ya que las vías principales donde entraron todos los camiones, las volquetas, todo lo que entró para arreglar las cuadras de abajo y aparte para hacer ese contrato que se hizo en el barrio de canalizar la quebrada, todos esos carros pesados que entraron dañaron el barrio y necesitamos que ustedes como administración y la administración que viene nos colabore con arreglar esa malla vial del barrio, porque realmente está en un estado deplorable. Teníamos unas imágenes de la malla vial de la calle, porque no es solo el club que tenemos, sino también lo de la malla vial. Debido a toda esa situación, a la entrada del barrio las raíces de un árbol levantaron el pavimento y hay como un triángulo para entrar, entonces las personas que tienen vehículo, el carro de la basura, Hipinto, gaseosas, todo el que llega allá hay que entrar al barrio y dar la dirección para esquivar toda esa situación, entonces muchas veces los motociclistas se nos cruzan y podemos ocasionar un accidente. He visto dos carros que por orillarse han caído a la zanja que entra al barrio, necesitamos un S.O.S para el barrio Jardín de Limoncito, gracias”.

El Vice Presidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra a la señora **DIANA YANETH DELGADO**.

La señora **DIANA YANETH DELGADO** saluda y expresa: “Decirle al señor Julio que ojalá lo que nosotros digamos acá no quede en saco roto porque son necesidades, cosas que de verdad necesitamos y usted hasta el momento no nos ha cumplido. Creo que estamos aquí




	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 9 de 57

por un sentir de una comunidad que necesita, en mi caso, Brisas de Florida Campestre muchas veces lo he visitado, le he dicho las condiciones en las que está la vía 6E con calle 37 y necesita urgente la malla vial, debe haber otro muerto para que la vía se pavimente, se tiene que caer otra casa para que de pronto lo hagan, a mí me parece injusto que nosotros siendo una comunidad vulnerable no nos tengan en cuenta para nada. Yo creo que no solo el señor Julio debería estar aquí, el señor Miguel Ángel Moreno también debería estar aquí presente porque nosotros como comunidad lo elegimos a él para que nos representara, debería estar aquí escuchando todas las necesidades de nosotros como comunidad porque así como nos buscan el día de elecciones, nosotros también necesitamos que él escuche todo lo que necesitamos. Es muy injusto que uno invierta su poca plata en una casa y por una vía que están en mano suyas doctor Julio, porque está en el contrato no se ha cumplido hasta la fecha, tienen que pasar 4 años más, se tiene que caer una casa o tiene que haber otro muerto para que solucionen, entonces con todo el respeto señor Julio, se ponga la mano en el corazón y lo haga, porque yo sé que esa vía está en el contrato. Yo creo que nosotros somos suficientemente viejos para que nos tomen el pelo, entonces un poco más de seriedad, en el caso de nosotros no están siendo serios con nosotros. Yo creo que lo he invitado varias veces a que vaya y mire, cada casa tiene un nacimiento propio, tenemos nacimientos en las casas y en las casas de nosotros baja agua, y eso no es para que estén tomando tanto el pelo. Si nosotros somos un barrio que estamos legalizados y no es una vía del barrio, es de La Cumbre. Otra cosa que no entiendo, nosotros como barrio tenemos que entregar las áreas de sesión, se les entregó y allá en el sector nunca hay participación para Brisas, somos barrios que necesitamos de pronto un polideportivo para que los niños no salgan a otros lados a buscar lo que no se les ha perdido, porque nosotros les entregamos al banco inmobiliario todas las áreas de cesión porque nos exigieron y nunca hay nada de inversión. Quisiera don Julio tome conciencia que se debe pensar en la comunidad, si usted está en un cargo de esos tiene conciencia de que la comunidad está por encima de todo, uno no puede jugar con las necesidades de nadie, gracias".

El Vice Presidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra al señor **IGNACIO MANUEL VILLALOBOS MEJÍA**, presidente del comité de gestión Florida Campestre La Cumbre.


El señor **IGNACIO MANUEL VILLALOBOS MEJÍA** saluda y expresa: "Primero que todo, nosotros no entendemos qué significa la palabra aprobación de un barrio, porque cada día en



 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i>	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.072</b>	Código: 110-01-05 Página 10 de 57

cada administración se van cambiando las normas, desde el 97 el barrio Corpovisur, diferentes barrios, un acuerdo metropolitano en el 99 del área metropolitana donde quedaban aprobados, plan de manejo ambiental, todo. Llega la gente a preguntar a planeación, no, ese barrio es ilegal, dan la licencia de construcción, la curaduría, en las ultimas tecnologías del área metropolitana, será que todo lo del pobre es robado, tenemos lo del acueducto metropolitano, todo aprobado y nada. Cuando hay un proyecto apadrinado por un concejal también, no tiene problema, los que no tienen padrino no pasa nada, la gente humilde aguanta hambre, lava ropa para hacer su casa y tener una vivienda digna como decía el concejal Salvador Molina. Si una curaduría da una licencia de construcción debe haber un acompañamiento del municipio, por ejemplo, si va a entregar las áreas de cesión entregue las escrituras, el gobierno nombró una curaduría para ayudar a laborar letra muerta. Los ediles en la comuna están en letra muerta porque hasta ahora veo que van a elegirse, entonces nosotros no entendemos, las entidades de servicios públicos no hacen más que perseguir a la gente, usted hace una vivienda de tres pisos, primer piso los servicios, segundo y tercero para ayudarse con los servicios, porque cada mes van subiendo, ante todo el servicio de alumbrado, el acueducto en la Cumbre desde el 55, en el 60 se construía el tanque, tienen una tubería obsoleta que eso no sirve para nada, produce cáncer, pero a nosotros si nos ordeñan utilicemos o no el servicio con 12.000 o 15.000 pesos mensuales a cada usuario, y dónde está la retribución, en caso de que se forme un incendio de gran magnitud no hay en el barrio La Cumbre. Hay un sinnúmero de irregularidad, se inventan cosas y hay como 20 ítem para cumplir, pero acompañamiento de la administración, ayuda, presunto para que esos barrios en pro de legalización ayudar y colaborar no lo hay, lo único que hay es persecución, que es ilegal, que falta escritura, y desde el 97 Adolfo Nieves curador están aprobados, planeación municipal de Floridablanca, existe una resolución donde está toda la malla vial de Florida campestre, pero eso no es válido, pregunta usted en la administración si esto existe y responden que no. Aquí hay una carta donde se pregunta qué pasa, se pasa a las administraciones y quedamos con las mismas. Yo les voy a pedir a los señores concejales que cada mes, o cada dos meses con cada sector de Floridablanca, del casco urbano y de los barrios se hagan reuniones con los líderes y que conozcan la problemática de cada sector, se presuten, se ayude con curaduría, planeación, con el banco inmobiliario para que se resuelvan cada uno de los problemas que existen porque ya no hay donde construir, segundo, nosotros vemos que hay urbanizaciones pero no vemos que se construya una casa para la gente humilde, presunto no hay, no hay subsidio, nosotros




 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 11 de 57</p>

fundamos la paz y todo el valle de rio frio construido con los magnate, el único que se atrevió medio a hacer algo fue Frank Giovany con Gonzales Chaparro, se empezó, no hubo presuto, quedó a medias y ahí está en un problema social más porque es que los barrios hay que construirlos dotarlos de todo para que sean un barrio legal y conformado, no es que la curaduría pida una licencia, se gane la plata, planeación le entrega los documentos y al tiempo se desaparece, no entregan áreas de cesión porque apenas tienen para comer, tienen que construir el acueducto ellos mismos, el alcantarillado, pero el EMPAS si nos ordeña el 40% en cada recibo del agua, EMPAS no construye alcantarillado nuevo, no restituye el alcantarillado, solo somos la vaca de ordeño para ellos, pero dónde está la reposición del alcantarillado y la parte del acueducto. Le dejo la inquietud a los señores concejales para que mensualmente o cada dos meses nos inviten a nosotros los que sabemos realmente la problemática de cada sector de Floridablanca y sus barrios, gracias”.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra a la señora **PILAR TORRES**.

La señora **PILAR TORRES** saluda y expresa: “Doctor Julio, como usted sabe, el día que hubo la legalización de las áreas de cesión fue una fiesta, usted estuvo con nosotros, la gente estaba muy feliz, eso fue hace aproximadamente 10 meses, ya vamos a cumplir 1 año de eso, usted vio los lotes usted vio todo el potencial que hay allá, nos propuso muchas cosas, nosotros hicimos todo lo que se nos exigió. Hemos pagado todo, hemos hecho todo lo que se nos ha exigido incluso dos veces porque el año pasado pagamos y como no salieron las escrituras quedó vencido ese pago y nos tocó volver a pagar, volver a hacer actividades, volver a hacer muchas cosas para recoger la plata. La doctora estela dice muy fácilmente si se vencen las cosas entonces ustedes tienen que volver a hacer actividades, tienen que volver a conseguir plata, así de sencillo, como si la gente estuviera dista a toda hora a sacar plata de su bolsillo, de sus esfuerzos para poder cumplirnos a nosotros y en fin, nosotros no somos los que estamos quedando mal porque los que tienen que hacer la obra son ustedes, nosotros ya hicimos la parte de nosotros y ustedes no nos han cumplido, y me extraña, Julio, porque usted es una gran persona, nos conocemos hace tiempo, entonces no puedo creer que nos tenga ya abandonados. ¿Por qué? Si nosotros hemos hecho todo, si el barrio lo necesita, si hay unos lotes inmensos en los que puede haber un salón comunal que lo necesitamos muchísimo, porque incluso mi casa funcionó como salón comunal a partir del 2016, necesitamos un salón comunal, una cancha para los niños, todos los espacios están



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 57

pero nosotros no podemos hacer las obras, nosotros ya hicimos lo que tenemos que hacer, por favor usted cúmplanos, el señor alcalde dijo, ya no hay excusas, un video que eso echamos pólvora y todo y la gente me pregunta dónde está la cancha, el salón comunal y no le podemos dar una resta porque nosotros no somos los que lo tenemos que hacer, son ustedes, muchas gracias”.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda y expresa:” Quiero hacer una pregunta a doña Pilar, aunque creo que ahorita interviene don Jorge, el presidente de la junta de Aviter ¿Ya solucionaron lo de las escrituras? ¿Ya pudieron registrar las escrituras?”


El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra a la señora **PILAR TORRES**.

La señora **PILAR TORRES** expresa: “No, hubo un error en la resolución y nos la devolvieron, y el error salio de la alcaldía, nosotros no tenemos la culpa en nada de esto, un error y llama uno a Julio y dice el fin de semana se resuelve eso, pero pasan miles de semanas pero no hacen nada.”

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Es que eso es lo que le da a uno indignación, tristeza ver cómo le toman el pelo a la gente, ellos entregan las áreas de cesión para poder tener unas obras dotacionales, equipamiento urbano que llamamos, cancha, salón comunal, hacen bazares, rifas para poder tener un barrio formalizado y medianamente digno y este señor les toma el pelo, lo más tremendo es que les echa la culpa a ellos, allá le sacó una excusa a un señor que porque tenía una deuda de infraestructura, cada barrio es una historia, y el funcionario se cree un Dios que les toma el pelo a los ciudadanos. Yo no lo digo por complacer a la gente, lo digo porque de verdad me duele, yo vengo de abajo, remonté zapatos, qué no he hecho en esta vida, el problema es que el funcionario se vuelve ególatra y se le olvida de donde viene, por favor, doctor Julio, no le tome más el pelo a la gente, por qué no resuelve, para qué coge tantas cosas si no va a ser capaz de resolverlas, cogió catastro, malla vial, alumbrado, proceso de liquidación de Siglo




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 13 de 57

21 y no le resuelve a nadie. Se llena uno de tristeza y pesar ver cómo le toman el pelo a la gente, el alcalde dice ya no hay excusas, pero Julio saca todas las excusas, póngase en los zapatos de la gente, resuélvalos, ellos quieren una vivienda digna, un barrio medianamente digno con sus obras dotacionales, ayudémosle, apersónese, vaya a la notaria y mire que pasa, resuelva doctor, por favor, sintonicémonos con la administración, faltan 6 meses y será que podemos entregarle las escrituras de las áreas de cesión de Aviter y Portal de Santa Ana, será que podemos arrancar un proyecto dotacional para Brisas Campestre, podemos pavimentar la vía de la 6ta A E, hoy no puede quedar este debate en un saludo a la bandera, tenemos que sacar unas conclusiones de este debate, qué pasa con Siglo 21, doctor Julio para que toma usted el proceso de liquidación y doctor Guillermo Pilonieta, no entiendo por qué se le entrega a Julio el proceso de liquidación de Siglo 21, están dando vueltas, aquí esta Siglo 21, Portal de Santa Ana, Limoncito y todos son problemas suyos Julio, del BIF, gracias”.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra al señor **JORGE CASTELLANOS** de Aviter .

El señor **JORGE CASTELLANOS** saluda y expresa: “Doctor Julio, nosotros hemos tenido bastantes reuniones y lo que dijo la señora Pilar, que no tenemos ni un argumento para pedirle dinero a la gente y hacer actividades, hemos hecho en dos ocasiones actividades, la primera nos costó 480.000, sacamos paz y salvo y todos contentos, pasaron como 5 meses supimos que las escrituras no habían pasado en instrumentos públicos que porque tenía un problema interno de la alcaldía de industria y comercio, nos resolvieron el problema y todos contentos, hicimos otra actividad y volvimos a sacar los recibos que ya no valieron 450.000, valieron 750.000, pagamos los recibos otra vez, y estamos a la espera para ver que pasó. Después de que pagamos los 700 nos dijeron que la resolución del doctor Miguel, nuestro alcalde, había quedado mal hecha, que tocaba corregirla, y estamos esperando. Doctor Julio, yo creo que los paz y salvo se vencieron, estamos pensando en hacer otra actividad para volver a sacar los paz y salvo y esperamos que no nos valga otro millón de pesos ahí. Yo como presidente qué le puedo decir a la comunidad, no, es que la resolución de nuestro alcalde quedó mal hecha, nos toca volver a pagar los paz y salvo, no sé qué pasa, en dónde está el problema doctor Julio, realmente mi preocupación es qué pase en estos 6 meses y el próximo alcalde empiece de 0 con el barrio Aviter Señores concejales, cuantos barrios quisieran tener las zonas que tiene Aviter, tiene terrenos para construir una cancha de futbol,




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 57

para hacer un salón comunal grande, un parque para niños, parqueaderos y además tenemos alameda por la parte de abajo, tenemos todos los terrenos que quisiera un barrio tener y estamos en frente de la estación de policías de La Cumbre en un sitio estratégico, les pregunto, señores concejales ¿No vale la pena hacer obras en un barrio al frente de la estación de policías? Estamos abandonados, no sé qué pasa, hoy queremos que nos diga si nos toca volver a pagar los recibos o nos toca ir a firmar a la notaria, gracias”.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra a la señora **GRACIELA** del barrio García Echeverry.

La señora **GRACIELA** saluda y expresa: “Desde hace 14 años empecé la lucha para la legalización del barrio, logrando esta legalización por medio de cientos de gestiones que dieron lugar a una acción de cumplimiento expedida por el juzgado 6 administrativo de Bucaramanga haciendo valer un acuerdo municipal que ganó a favor del barrio García Echeverry. La administración municipal a cargo del doctor Nestor Díaz interpuso una apelación que fue negada, por tal motivo hubo una orden de desacato en este último fallo se ordenaba la legalización con obras de mitigación o reubicación y entregas de áreas de cesión, esta administración salio en el 2012. En la administración del doctor Carlos Roberto Ávila ordenó que se hicieran las obras de mitigación porque eran mas viables que una reubicación. En el 2017 se legalizó el barrio en la administración del doctor Héctor Mantilla, en el 2018 se realizaron las obras de mitigación, y el 25 de noviembre de 2021 el doctor Miguel legalizó y hace entrega de la nueva resolución. Ya legalizado el barrio se empezó con el proceso de las escrituras, aquí viene mi inconformidad, después de 14 años de lucha, sacar de mi bolsillo para algunas cesiones como por ejemplo comprar las estampillas del área metropolitana municipales y departamentales para anexarlas a las escrituras y enviarlas al BIF, ellos dejaban pasar tiempo sin resolver nada y estas estampillas caducaban por el tiempo y otra vez había que volver a hacer lo mismo para que el BIF las volviera a dejar caducar, otra inconformidad es la renovación rápida de los escenarios de planeación que no hay avance en el proceso, las escrituras ya se hicieron, ya las entregó la notaría primera, estas escrituras fueron llevadas a instrumentos públicos donde las devolvieron por dos irregularidades, falta de pago de derecho de registro que fue un error y la segunda incongruencia con la resolución muchos de estos gastos han sido de mi bolsillo, la junta de acción comunal me debe 8 millones y la asociación otro dinero de la legalización del barrio, muchas veces sin almuerzo, a pie y esperando funcionarios y demás gente agoté mi salud,



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 57

por eso hoy vengo a pedirles que se pongan la mano en el corazón y nos ayude a sacar este proceso adelante, no es justo que habiendo orden judicial desde el año 2002 aun no se haya podido hacer la entrega de las áreas de cesión, ahora con la nota devolutiva de instrumentos públicos, las escrituras no están listas mi preocupación es que ya no tengo mis ahorros que cubren esos costos, de todo este proceso con los errores de los entes competentes y demás. Muy respetuosamente les pido el favor que se hagan cargo de estos gastos que tengan que hacer para concretar y finalizar este proceso, gracias”.


El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la señora **LUZ MARINA REYES** del conjunto Portal del Siglo XXI.

La señora **LUZ MARINA REYES** saluda y expresa:” Estamos agradecidos por este espacio señores del concejo, en especial al concejal Molina quien ha estado siempre presente en estos 6 años que llevamos de lucha tratando, aunque llevamos 23 años luchando en legalizar nuestro conjunto, nuestro hermoso conjunto, que sé que muchos lo conocen, no es una invasión, como nos han dicho, no, lo hablo con nombre propio, nos han dicho que es una invasión, no doctor Julio es un conjunto de propiedad horizontal. Ya vamos a terminar dos administraciones y nada que nos resuelven, por favor, queremos irnos hoy con la satisfacción de hace año y medio, cuando el señor alcalde fue al conjunto, nos llevó la resolución donde nos decían ya en poco tiempo ya está solucionado, pasamos al banco inmobiliario y nosotros felices y contentos, qué pena, pero llevamos 18 meses en ese proceso y aún seguimos igual o peor, gracias concejal Molina. Hoy tenemos acá en nuestro representante jurídico, el doctor José Joaquín Amaya. Cedo el resto de mi tiempo al doctor José Joaquín, muy amable por la atención, muy amable por todo lo que han hecho por nosotros”.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra al doctor **JOSÉ JOAQUÍN AMAYA**.


El doctor **JOSÉ JOAQUÍN AMAYA** saluda y expresa: “En representación de la comunidad Siglo XXI de Floridablanca, el pasado 03 de mayo 2023 radicó ante la secretaría de planeación principal de Floridablanca un pronunciamiento en contra del agente especial designado, banco inmobiliario, en cabeza del doctor Julio González, este pronunciamiento se hizo con copia al alcalde, Miguel Ángel Moreno, al concejo municipal que tiene el control referente de estas funciones, al agente especial mismo para que conozca cuáles son los motivos y los causales del documento radicado, igualmente se envió copia a la procuraduría provincial, a la fiscalía y también se envió copia a la defensoría del pueblo de Santander



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 16 de 57


regional Santander. Quiero antes de expresar las conclusiones que el comité de veeduría de portal siglo XXI extractó y que quieren que sean extas aquí, quiero expresar mis agradecimientos al honorable concejo porque de verdad han sido acuciosos y este control preferente es importante y hoy, a nombre de la comunidad Siglo XXI, quiero pedirles que en compañía de la secretaría de planeación, que es la distancia, la autoridad nominadora encargada del ejercicio y cumplimiento de las funciones y actividades de enajenación de bienes inmuebles con destino a la construcción de vivienda en la jurisdicción de Floridablanca y en compañía de nuestro señor alcalde municipal, doctor Miguel Ángel Moreno le demos una solución definitiva a esta situación grave. Yo diría que es de orden público, que de pronto el agente especial no ha dimensionado el problema que está viviendo la comunidad, si bien es cierto que se hizo una intervención, esta intervención no ha suspendido los procesos ejecutivos ni judiciales ni de prescripción adquisitiva de dominio, no los ha suspendido y estamos en un inminente peligro de que los afectados Portal Siglo XXI pierdan sus viviendas por la desidia y a veces digámoslo así, perdóneme la expresión, la incapacidad de la gente especial en resolver esta problemática, que es supremamente grave. Vemos cómo personas ajenas a la comunidad adelantan un proceso de prescripción para apoderarse de un lote de cerca de 2 hectáreas que la comunidad tiene destinado para pagar las áreas de cesión al municipio y para pagar los imtos del municipio. Y el agente especial no ha hecho absolutamente nada por solucionar estos problemas. De verdad que honorables concejales, la Constitución nacional en el artículo 313 numeral 7, les radicó a ustedes una función. Esas funciones son preferentes, en cualquier momento ustedes las pueden cambiar de lugar, de ubicación, y hoy la comunidad de verdad le pide a ustedes que intervengan ante la autoridad nominadora que está en cabeza de la secretaría de planeación, que lo ha hecho muy bien porque el doctor Guillermo oportunamente dictó la resolución 5011, interviniendo oportunamente y logramos suspender provisionalmente los procesos de remate. Si no, en este momento nadie tendría la oportunidad y la opción de rescatar estas viviendas que llevan un proceso, llevan 23 años, el proceso ejecutivo lleva 23 años y no se había resuelto, gracias a los jueces de la república que han sido conscientes de la situación presentada y no le han querido causar daño a todas estas humildes familias de Siglo XXI. El comité veedor ha extractado como conclusión algunas verdades, y tenemos en cuenta, el primero de diciembre del año 2021 la secretaría de planeación de Floridablanca en cabeza del doctor Guillermo Pilonieta en su condición de distancia del nivel municipal que ustedes la delegaron, obrando en ejercicio y cumplimiento de las funciones de control y vigilancia dictó la resolución de



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 17 de 57


intervención de la constructora federación nacional de vivienda popular Fenavil extensiva a su patrimonio autónomo Fideicomiso portal, Siglo XXI de Floridablanca. Estas actividades se diferencian un poco porque creo que el doctor Julio César estaba un poco confundido. Confunde las actividades de liquidación de un proceso con las actividades de regularización de un bar. Las actividades de regularización de un barrio son importantes y necesarias, pero son el complemento de la liquidación, en la liquidación perseguimos es que se solucione el problema jurídico y se salven las escrituras de los adquirientes de vivienda y no se le rematen sus bienes. Así las cosa con esta resolución se procedió a la toma de posesión y liquidación forzosa administrativa de la federación nacional de vivienda popular extensiva al patrimonio autónomo denominado Fideicomiso inmobiliario portal Siglo XXI, que es el dueño del contrato donde la federación para ocultar los bienes, los trasladó en fiducia a ese fideicomiso y allí se encuentran los bienes en posesión del Banco Popular, resolución que en el punto segundo que la parte resolutive designo al banco inmobiliario portal Siglo XXI designó al banco inmobiliario en cabeza del doctor Julio como el agente especial encargado del ejercicio y cumplimiento de estas funciones de intervención. El segundo punto de extracción de esta veeduría nos dice que transcurridos 19 meses de haberse proferido la resolución, el agente especial banco inmobiliario de Florida, en cabeza del doctor Julio a la fecha de hoy no ha hecho entrega del informe requerido en el que se establezca si la constructora debe ser objeto de liquidación o no, llevamos 19 meses perdidos. Tercero, a la fecha de hoy, el agente especial desconoce donde se encuentra ubicado el proyecto de construcción de vivienda Portal Siglo XXI de Floridablanca. Durante los 19 meses nunca hay, nunca lo ha visitado ni ha querido reunirse con los afectados pese a las invitaciones que le hemos cruzado, 19 meses y él nunca ha ido a Siglo XXI a ver cuál es la solución, cuál es el problema, que se le soluciona. Los negocios, bienes y haberes de la intervenida constructora, federación nacional y de su patrimonio autónomo representado y administrado por la fiduciaria popular del Banco Popular, se encuentran totalmente a la deriva señores concejales, totalmente a la deriva. El agente especial, doctor Julio César González, en los 19 meses de su encargo a la fecha de hoy no tiene ni la menor idea de los libros de contabilidad, cuentas, archivos, facturas, papeles y demás documentos relacionados con los negocios de la constructora y del fideicomiso actualmente intervenidos mediante la resolución 5011. Siempre nos ha manifestado que él no es de procedimientos, que él es un buen conciliador y que está en diálogos con la constructora y con la fiduciaria que le rinda el informe, tal vez doctor Julio, no nos rematen nuestra viviendas mientras le llegan esos



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05 Página 18 de 57</p>

informes. El agente especial no ha conformado la masa patrimonial de la intervenida ni ha gestionado el embargo y secuestro de los bienes patrimoniales de la constructora, razón por lo cual desconoce totalmente el inventario de bienes de la intervenida, pero siempre pretende engañarnos manifestándonos que ya tiene elaborado los planos de regularización y ni siquiera las conoce los linderos ni el lote donde se van a levantar los planos. Siete, el agente especial, doctor Julio, hasta el momento no ha conformado legalmente la lista de elegibles interesados en el proceso de intervención, no se ha realizado su emplazamiento y hasta la fecha desconocen la lista de los posibles acreedores legalmente interesados en el proceso, me ha dicho, yo le pasé un derecho de petición, pasó el tiempo y no me lo contestó, fui prudente, le reiteré con otro derecho de petición y me contestó diciéndome es que usted no me ha traído la carpeta de los adquirientes de vivienda para poder sacar la lista y solucionar los problemas, esa fue la resta que me dio el doctor Julio. El agente especial desconoce totalmente el proceso de intervención y liquidación establecida en la ley 66 del 68, a pesar de habersele sugerido contratar un asesor jurídico idóneo en la materia, lo omitió. Igual ha desaprovechado las facultades que el artículo 31 de esta misma ley le confiere y lo faculta para crear los cargos necesarios que demande el cumplimiento de este procedimiento establecido de ella. Le fije sus asignaciones y le señale las funciones correspondientes. Por lo anterior, el agente especial banco inmobiliario de Florida, en cabeza de su director doctor Julio González con su renuencia en hacer y cumplir bien las tareas encomendadas está ocasionando que los procesos ejecutivos y de prescripción no se hayan suspendido, colocando en inminente peligro de remate las viviendas de los afectados, se continúa vulnerando y trasgrediendo los derechos fundamentales, constitucionales y legales al debido proceso, al derecho de defensa, a una vivienda digna en conexión al derecho a la vida, igualdad entre otros, a todos y cada uno de los afectados en el proyecto Portal Siglo XXI de Floridablanca. Igualmente, generando por la negligencia de no actuar un mayor daño fiscal para el municipio de Floridablanca que está perdiendo de gastar imtos por conceptos del imto predial y complementario entre otras cosas. Así el agente especial, doctor Julio César, no ha llenado las expectativas esperadas por los afectados que hoy se encuentran aquí clamándole al concejo, a las expectativas de la administración municipal porque estoy seguro que el doctor Miguel Ángel Moreno está interesado y prometió que él entregaría las escrituras al término de su mandato. A las expectativas que ustedes, honorables concejales, tienen en cumplimiento de su función legal de ejercer estas funciones preferentes, a la secretaria de planeación en cabeza de doctor Guillermo Pillioneta, que nos ha recibido con beneplácito y



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.072</p>	Código: 110-01-05
		Página 19 de 57


con interés en que esto se solucione y se lleve a cabo. Honorables concejales, para concluir, quiero de verdad en nombre de esta comunidad solicitarles que en reunión con el señor alcalde, con el señor secretario de planeación busquemos la solución que esta comunidad tanto necesita y doctor Julio, decirle que con todo el respeto, pedirle, a nombre de la comunidad que se aparte de ser el agente especial de esta intervención, gracias”.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Yo quiero que entendamos todos nosotros lo que es tener un hogar, donde convive el esposo, esposa, hijos y a veces hasta nietos, es lo que están a punto de perder ellos por la incapacidad de solucionar, si yo no soy capaz de hacer algo yo renuncio a eso, si me quedo grande ser liquidador, que pena, doctor Guillermo le devuelvo el cargo, designe otra entidad como agente liquidador y listo. Aquí lo ha dicho el doctor Amaya, que ha habido toda la voluntad política de parte de planeación doctor Guillermo, y le agradezco no por mí, porque no tengo ningún interés en ese tema, sino que cada uno defienda sus viviendas como les toque hacerlo, yo sé que no se van a dejar sacar de allí ni quitar la casita. Vuelvo y repito, doctor Julio, es que usted asume demasiadas responsabilidades y no soluciona ninguna, yo no soy su enemigo ni usted es mi enemigo, aquí estamos hablando es por una comunidad, unos sectores, unos barrios, no tengo nada en contra suyo diferente a que le solucione los temas a la gente de todos los barrios que se han pronunciado esta mañana. Presidente, yo de verdad quiero es que nos pongamos en los zapatos de las otras personas, están a punto de perder su vivienda, su casa, no sé si para usted tener vivienda no vale nada, por favor, que hayan unas conclusiones, unas soluciones, doctor Julio, por favor, no nos de tres vueltas con un discurso. Presidente, por favor le pido que me regale copia del acta, y que se transcriba al pie de la letra la sesión de hoy para que quede constancia los compromisos que va a asumir el doctor Julio en este momento, y lo que se comprometa acá sea serio faltan 6 meses para concluir este gobierno, no le dé más vueltas a la gente. Por favor presidente, para pedirle copia del acta, del audio, y que por favor el doctor Julio, y lo digo antes de que él intervenga para que no se vuelva una clase, no sentirme otra vez en las aulas de la universidad escuchando una clase, ser conciso, claro, preciso, soluciones de una vez, gracias”.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 20 de 57</p>

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda y expresa:” No sé si le damos la palabra al señor ponente, al doctor Julio para que le dé la palabra a la comunidad y luego si hacemos las intervenciones porque yo también quiero que esté presente el secretario de planeación porque mi intervención va relacionada al tema de legalización de barrios y a unas observaciones que hemos visto en la marcha apoyando la legalización de un barrio. No sé si primero darle prioridad a la comunidad y al doctor Julio y seguidamente planeación, gracias”.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra al doctor **JULIO CÉSAR GONZÁLEZ**.

El doctor **JULIO CÉSAR GONZÁLEZ** saluda y expresa: “Vamos a arrancar por el principio con la intervención de la líder de Jardines de Limoncito, aunque no hacia parte de los elementos del cuestionario me voy a referir al tema de Jardines de Limoncito desde dos órbitas, la primera, ese contrato AMAE del 2019 se liquidó, producto de la situación de la ola invernal del 2020 que generó una situación de inundación o de necesidad de trabajo sobre toda la ronda hídrica hasta la parte baja llegando hasta la zona más abajo de Santacoloma, toda esta zona, Villapiedra del Sol, toda esta quebrada se ha canalizado desde la parte alta, no se podía realizar hasta que se terminaran los trabajos ninguna intervención sobre este predio porque no se sabía cuánto iba a ser la afectación necesaria para la construcción de los muros, aquí lo importante es que lo primero que se priorizó en este caso es la vida humana en el tema de la canalización. Luego, iniciamos trabajos con el presidente, el señor Carlos, para hacerle entrega, obviamente hay unas cosas que estamos resolviendo con el contratista de los muros para que pueda hacer unos arreglos, pueda entregar el predio en las mejores condiciones para proceder a entregárselo a la comunidad. Además de eso, desde el taller de arquitectura se está trabajando en un proceso para presentar unos estudios y diseños en esta zona donde recuperamos la cancha, el salón comunal, recuperamos el quiosco para que se vuelva un salón comunal, es un proyecto bastante bonito y agradable. Desafortunadamente, el producto de entrega ha sido lento, producto que estamos en el proceso de arreglo del predio con el contratista que usó este sitio, lo usó porque desde ahí era necesario determinar qué tanto había que retroceder en el muro para la situación, estos predios son predios hace mucho tiempo cuando no habían muchas de las normas que hoy existen sobre las rondas hídricas y demás, entonces hacía y permitía que posiblemente y se fuera a ver afectada la ronda de la quebrada en el sentido de los muros de mitigación.




	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05 Página 21 de 57

Respecto al muro a la vía de La Cumbre, nosotros hemos venido trabajando desde hace 1 año en cómo encontrar la solución a esta vía, esto es una situación que trata de hace muchos años. Sí, es un problema que tiene más de 7 u 8 años en el que se hizo una obra de alcantarillado, desconozco la razón, pero no la pavimentaron, es decir, dejaron la espina de pescado sobre el asfalto y el asfalto se fue yendo con el tiempo, no hubo una intervención por parte de la empresa que realiza este trabajo y termina yéndose. Cuando nosotros vamos a revisar cómo hacer esta vía, nos encontramos que en un perfil vial hay una persona que está construyendo una casa y hay un muro, ahora hay que proceder a hacer la intervención de un muro, hacer unas estabilizaciones y demás. Hemos venido trabajando con las empresas de servicios públicos, hemos venido trabajando desde la misma oficina para encontrar una solución definitiva, porque no solamente es resolver el problema de pavimentar, el problema es mucho más allá del pavimento, la situación es una caída de agua que termina chocando contra una zona de viviendas y pasando por encima de esas, afectando un grupo de casas. Ese es el verdadero problema. El problema no es pavimentar, sí, el problema es que hay que resolver un problema de recolección de las aguas como tal, entonces digamos, se ha venido trabajando en esa en esa situación. Respecto a las escrituras del barrio Aviter y el barrio González Chaparro, son dos situaciones jurídicas distintas”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Presidente, qué pena pero es que estamos pasando, yo le dije que fuera conciso pero conciso dando soluciones. Doctor Julio, ¿qué va a pasar con el club Jardín de Limoncito? ¿Se le va a entregar a la comunidad o a quien se le va a entregar? ¿Quién va a tener el manejo? ¿Qué se va a construir allí? ¿Qué se va a solucionar? No mame gallo, ¿Qué va a pasar con la vía de la 6ta A E, se va a pavimentar o no? Sea serio, está pasando por encima de la gente sin dar soluciones, demos soluciones por favor. Digámosle a Jardín de Limoncito les vamos a entregar el manejo a ustedes, ustedes van a tener el manejo de la junta de acción comunal o la vamos a entregar a otro AMAE. Yo no entiendo como entrega usted para explotación, todo lo que maneja usted en el tema de la AMAE que yo he buscado, he buscado la norma y no la he encontrado, encontré un decreto de Medellín pero no he encontrado el decreto que maneja la AMAE, yo no sé usted a quien se lo entregó, si usted ve que esa entidad no tenía



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 22 de 57

musculo financiero por qué se lo va a entregar, ahí mostraron las imágenes, eso es un potrero, hay vacas, de todo hay allá, solucione. Vuelvo y le repito, yo no soy su enemigo pero tenemos que solucionar, por favor, mire, no está resolviendo, no está diciendo nada. Dígame, Jardín de Limoncito se le va a entregar a la comunidad, a un comodato porque fueron a hacer visita y a preguntarles que porque les iban a dar un comodato la gente se entera de último, así se ría, no sé si yo tengo cara de payaso o que pero si le pido respeto. Pasó a lo de la calle 6ta E y tampoco dijo, se va a pavimentar o no. Doctor, se hizo un compromiso sutamente verbal con el anterior alcalde, el EMPAS hizo el alcantarillado, gestión que hicimos nosotros, el EMPAS hizo el alcantarillado con el compromiso que la alcaldía iba a pavimentar, pero solucione, ya van dos gobiernos, diga, vamos a pavimentarla, o diga, no vamos a pavimentarla. Allá hay un ingeniero que también es amigo mio, Efraín Marín, y dicen que el muro que hicieron no tenia hierro cuando el hierro se ve por encima, va gestión de riesgo y dice si, lo puede construir, no tiene ningún problema, se hace la vía y queda una vía totalmente inclinada, allí no van a pasar vehículos pesados. Doctor, vuelvo y le digo, no es amenaza ni nada pero doctor, si usted no cumple contrato, ustedes bautizaron las vías, cada vía tiene su nombre, y allí está en el contrato, carrera 6ta A E, está dentro del contrato, si usted no lo cumple es contrato sin llenar los requisitos porque no cumplió el objeto, así de simple y usted lo sabe, cumpla el contrato, pavimento esa vía, busquemos soluciones, pero no siga, claro, yo le pedí, presidente, que fuera conciso pero dando soluciones, no pasando por encima de todos los temas y no está solucionando nada, me atreví a pedir la palabra presidente, porque ya van dos temas y no soluciona ninguno, si seguimos así va a hablar de todos los temas de los 10 presidentes que intervinieron y a ninguno le va a dar solución, por eso me tomé el atrevimiento de pedir la palabra presidente. Doctor Julio, diga allí vamos a hacer esto, allí esto, qué va pasar con el club Jardín de Limoncito, solo hay un contrato, que el contratista, dígame que va a pasar, a cada tema planteémosle una solución, gracias”.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** expresa: “Antes de continuar, yo le quiero contar a la comunidad lo siguiente, se ha aprobado un orden del día, en el orden del día que aprobó la plenaria ya se garantizó la intervención de cada una de las personas de la comunidad, porque veo que me estaban alzando la mano para intervenir nuevamente, no lo podemos hacer, porque en este momento quien tiene el uso de la palabra es cada uno de los corporados. Vamos a garantizar el orden en el recinto y que las personas que van a intervenir en este momento tengan esa facilidad y les puedan responder esas dudas. Al doctor Julio, antes de concederle el uso de la palabra, la comunidad tiene un



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 23 de 57

malestar y es que sienten que no se les está respondiendo, le solicito que haga caso a las intervenciones que ha hecho cada una de las personas de la comunidad, presidentes de juntas de acción comunal, líderes sociales que han estado en este recinto para garantizar que ellos hoy se vayan a sus hogares con una tranquilidad con respecto a la resta que tiene la administración hoy para cada tema”.


El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Quiero preguntarle al doctor Julio en el tema de Jardín de Limoncito, entendí y usted había mencionado que se le va a entregar a la junta de acción comunal a través de una AMAE. Mi pregunta es, cuando ellos hicieron la exposición mostraron que el polideportivo no se encontraba en buen estado, ¿Quién va a arreglar el estado de Jardín de Limoncito? Y la segunda pregunta, los señores que intervinieron hablaban de unos costos de servicio público, ¿Quién va a solucionar el pago de los servicios públicos que se adeudan a la fecha? Tenía esas dos preguntas para que diera claridad qué va a pasar con Jardín de Limoncito, gracias”.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUÍZ SIERRA** Le concede el uso de la palabra al doctor **JULIO CÉSAR GONZÁLEZ**.


El doctor **JULIO CÉSAR GONZÁLEZ** expresa: “Creí dar una resta frente al tema en el caso de Jardín de Limoncito, en el caso de la vía, pero voy a hacer un poco más profundo en el tema, el caso de Jardín de Limoncito en el año 2019 se suscribió un contrato de AMAE, en el año 2020, si los concejales bien recuerdan, empezando el año 2020 hubo una situación de una ola invernal que terminó afectando todo un gran sector, naciendo desde el Limoncito y terminando en la parte baja de Villa piedra del Sol, terminando en el Agustiniiano. Eso hizo que se debía detener cualquier intervención que se fuese a hacer sobre la ronda de esa quebrada para poder determinar cuál iba a ser el riesgo y cómo se iba a mitigar dichos riesgos, trabajo que lo inició incansablemente la oficina de riesgos con la secretaría de infraestructura y el señor alcalde para encontrar esa solución, solución que encontraron y determinaron la construcción de unos muros. Esos muros iniciaron esa zona de construcción en esta parte de Limoncito y desde ahí estuvieron las maquinarias para poder determinar cuál es la parte y cómo podían hacer esa mejor canalización de la quebrada. Cuando me refiero al contratista me refiero al contratista que hizo estos muros, que se le permitió el uso de este predio para poder hacer la situación y junto con él se van a hacer, digamos, o se está



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 24 de 57</p>


trabajando para poder hacer los arreglos en este predio para poder entregárselo a la comunidad en las mejores condiciones, pero también decía, qué pasa, hoy no hay presidente de Junta, Salvador, Qué es lo que pasa? Hay una situación jurídica allí, el concejal, que no permite que hoy si ya la comunidad resolvió la situación inclusive la semana pasada, yo tuve reunión con un miembro de la comunidad y le decía, resolvamos la situación de la presidencia o del tema de la junta para poder hacer la suscripción del contrato AMAE, empezar a hacer los trabajos, empezar a hacer los arreglos, empezar a que la comunidad retorne a ello. Adicional a eso, como les decía, hay un proyecto que se está terminando, lo tenemos en fase dos para poder presentar en la comunidad para que en posterioridad se pueda realizar esa actividad, la construcción de ese proyecto, el contrato de AMAE podríamos sentarnos esta misma semana, mañana mismo con mucho gusto, los espero, 8 de la mañana, si ustedes a bien tienen los espero en mi oficina, deben llevar, digamos que en efecto ya se haya hecho las situaciones jurídicas que se deben hacer, los invitaría a que se sienten con la secretaría de desarrollo social para que ellos los asesoren en la conformación y estructuración de lo que sucedió en esa situación del fallecimiento del presidente de junta para poder tener las competencias como tal. No soy experto en el tema de juntas de acción comunal, entonces digamos que en el entender lo que necesitamos es resolver esa situación de la junta de acción comunal para poder, digamos, adelantar la actividad. Si la comunidad ya lo resolvió, los espero mañana a las 8:00 de la mañana, si no lo ha resuelto con mucho gusto, igual los espero mañana a las 8:00 de la mañana nos sentamos, conversamos los redirecciono la oficina de desarrollo social comunitario, que es la encargada del tema de juntas de acción comunal, para que así ella pueda resolver dicha situación. Respecto a la vía concejal, nosotros hemos hecho tres, cuatro reuniones incluso en el sitio, hemos revisado cada una de las situaciones técnicas y nosotros desde un principio hemos dicho cuáles son las dificultades, pero nunca se ha dicho que la vía no se va a hacer, se ha dicho que hay unas dificultades y que hay que resolverlas y hay que plantear esas soluciones técnicas. Sí, desde la técnica, no desde los pareceres. Concejal, no desde que a mí me parece que ahí hay hierro, no, ese muro no sirve para un muro de contención. Concejal, sí, porque no es de pareceres, la norma, la norma en la ingeniería es clara, sí, y este muro no cumple la norma de la ingeniería, sí, no cumple las normas de los PSI, no cumple la norma del hierro, no es que a mí me parezca. No son los pareceres, sino es la ciencia la que dice si sirve o no sirve concejal, entonces nosotros como entidad en reiteradas ocasiones hemos dicho, la vía se va a hacer, tenemos que encontrar el camino para hacerla, cómo vamos a hacer el muro, hay



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05 Página 25 de 57

que diseñar el muro para que la vía no se vaya a desplazar, eso es un problema, pero también en el fondo, al final hay otro problema concejal, porque es que el problema no es la vía, concejal, con todo respeto, el problema no es pavimentar para que suban y bajen carros. El problema es evitar la caída de agua a ese barrio, ese es el verdadero problema y a eso es lo que le debemos tener que apuntar y a eso es lo que debemos resolver, no para que un carro suba o baje, es cómo evitamos que el agua siga afectando esas viviendas y a eso es lo que nosotros como entidad le hemos apostado y hemos venido trabajando para encontrar esa solución. Yo invito a la presidente a que con muchísimo gusto el día jueves a las 10:00 de la mañana nos veamos en el sitio con todo el equipo técnico de la entidad. Nos vemos el jueves, invito a la presidente y a su junta directiva que nos veamos el jueves en el sitio en la vía para que la revisemos y su merced sepa cómo va a ser la construcción del muro y cómo va a ser la construcción de la vía. Respecto del tema de la escrituración de Aviter y de García Echeverri, ustedes deben comprender que estamos resolviendo un problema desde hace más de 20 años, problemas en las que se hace toda una identificación catastral, se hace una identificación desde las escrituras, se identifica, se hace todo un estudio de títulos identificando cada una de las cosas, en el resumen que yo les envío, en las preguntas que ustedes hacen del tema de regularización les explico cada uno de los pasos que hacemos nosotros para poder obtener una regularización. No es un trabajo sencillo, no es un trabajo de un plumazo, es un trabajo que tarda más de 8 o 9 meses, un equipo de profesionales realizándolo y no, y no soy yo el que realiza eso. Hay arquitectos, abogados, ingenieros, topógrafos, no soy yo, eso no me llega a mí, sino hasta el final del ejercicio. En ese ejercicio de identificación, en ese ejercicio de reconocimiento como tal termina en un acto administrativo, ese acto administrativo se envía a la notaría para elevar a escritura, recordemos una cosa, todos los barrios regularizados. Aquí hay una situación que debemos entender en los barrios regularizados, detrás del barrio regularizado hubo un agente constructor. Alguien le vendió a esa persona en la tierra y no se la vendió en centavos, le vendió ese lote, y no se lo regaló, se lo vendió, hizo un negocio jurídico con esa persona, y al final del ejercicio esa persona fue irresponsable y no terminó su tarea, la municipalidad entra a proteger los derechos de esas personas que compraron ese lote, y en esa situación hay unos propietarios de esas tierras y si esos propietarios tienen situaciones, hace que las escrituras se devuelvan, no somos nosotros los que devolvemos las escrituras. Si, oficina de instrumentos públicos que la devuelve por x o y razón, yo mismo le dije Aviter, si ustedes tienen que volver a pagar, si los paz y salvo se le vence aquí tendremos que ser nosotros los



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 26 de 57

que paguemos ese paz y salvo. Eso se les digo a ellos, nosotros como banco inmobiliario, nunca en la historia de este municipio se había enfrentado y se había trabajado tan duro por la regularización de los barrios, jamás. Este era un municipio muy desordenado en esa situación y nosotros lo estamos ordenando y estamos trabajando, claro el proceso tiene dificultades, por suto que tiene dificultades, no somos los que tomamos la decisión en una escrituración, es instrumentos públicos ¿qué hicimos? levantamos una mesa de trabajo con el jefe de instrumentos públicos y nos sentamos con un abogado de la oficina de instrumentos públicos a ver qué era lo que estaba pasando, por qué nos estaban devolviendo las resoluciones, esas actas reposan en la entidad ¿que no hemos hecho? Claro que hemos hecho y hemos trabajado duro para poder regularizar, porque creemos en que las personas que son propietarias de las casas son unas víctimas de algunos urbanizadores, que de forma irregular e ilegal levantaron viviendas y proyectos de vivienda en el municipio, o sin el lleno de los requisitos o al final del ejercicio no terminaron la tarea, que la tenían que terminar y entró el municipio a subsanar esa situación y la estamos haciendo; hoy hemos subsanado problemas de hace más de 25-30 años en este municipio, con un trabajo arduo de un equipo, 6 personas que se dedican a esto todo el tiempo, viven y respiran para poder resolver el problema de la comunidad, claro que sí hemos trabajado, ah hay inconvenientes, por suto que hay inconvenientes, estamos resolviendo un problema de 22 años, no estamos resolviendo un problema que se causó ayer o que lo causé yo como director, es un problema que tiene 20 y 25 años, esa es la realidad de este problema y hay unos cambios normativos y unas situaciones y hay una resolución del año 2016 de la oficina de instrumentos públicos que hace que muchas cosas que pasaron en el pasado hoy tengamos problemas para poderla registrar y estamos arreglándolas y las estamos resolviendo ¿para cuándo? No puedo dar una fecha concejal con todo respeto, porque no depende de mí, depende de la oficina de instrumentos públicos y si no, no habría notas devolutivas concejal, porque sí se hizo el ejercicio de registrar, hay es notas devolutivas concejal porque si se hizo el ejercicio de registrar, hay es notas devolutivas, no es una dejadez del banco inmobiliario de haber registrado o no, son notas devolutivas de la oficina de registro, situaciones que tenemos que aclarar con la oficina de registro, claro que sí, tenemos que aclararlas. Ahora, respecto de la situación del portal siglo 21, mire concejal aquí tuvimos una gran exposición de un abogado, que es el abogado de las víctimas del portal siglo 21, es quien defiende sus intereses y concejal me sorprende que el abogado de estas familias solo se refirió a la resolución 5011 del 2021, que es por la cual se nombra agente al banco inmobiliario, agente especial; pero se



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 27 de 57</p>

le olvidó contarle aquí y contarle también a sus clientes parece, de la resolución 2840 del 10 de junio del 2022 en la cual se resolvió el recurso de reposición, es decir, la fiducia se opuso al rol de agente y en esa oposición a rol de agente salió la resolución 2840 del 10 de junio del 2022, pero no contento la fiducia con esa oposición, también estableció el recurso de apelación, situación que es jurídica, usted es abogado y el señor también y saben que es un derecho que está en la constitución política y que como derecho, se le debe reconocer, se llama debido proceso y para que digamos en sus datos de verdad y le cuente también a sus clientes, que el 6 de junio del 2023 mediante la resolución 2216 quedó en firme la resolución 5011, es decir, hoy 13 de junio el banco inmobiliario tiene 7 días como agente pero no nos hemos quedado en eso concejal ¿qué hemos hecho? Hemos plagado de oficios, buscando la información y aunque al abogado de las familias le parece que eso no es importante lo de la regularización, nosotros estamos haciendo la regularización, él dice que yo no conozco, que no he ido, que cómo hice los planos; porque yo no voy a esos sitios porque para eso hay unos equipos técnicos que van y sobrevuelan, levantan, con drones levantaron toda la información, hoy sabemos cuánto mide, tenemos la total identificación, estamos en un avance cercano al más del 40% en el caso del portal siglo 21 en el tema de regularización, que no es tan importante como la situación jurídica, pero hasta ahora nosotros podemos actuar; ahora sí podemos generar una actuación, porque ustedes entenderán, todos, que frente a una situación de una apelación, de una reposición y luego de una apelación, debemos ser cautos porque aquí estamos hablando de capital y aquí estamos hablando de que tendríamos que iniciar una discusión con un banco y tenemos que ser cuidadosos, pero que no hemos atendido, que hemos tratado con desidia, no ha sido así, que no hemos sido capaces tampoco ha sido así, pero también y entenderá usted concejal, que como funcionario público yo me debo a los actos administrativos y la oficina de planeación, la Secretaría de Planeación me encomendó esa tarea mediante acto administrativo y yo no puedo decir que renuncio a eso, yo tengo las evidencias de mi trabajo, le queda al secretario de planeación solicitarme a partir de esta apelación un informe y decirme: "ya no hay más opciones jurídicas para esa fiducia" por lo tanto, ni siquiera me lo tiene que decir porque yo lo conozco, le quedará a él determinar si me retira o no la posición de agente especial. Ahora, yo ¿sí que digo en esta situación? El agente especial debe tener características de confianza en las partes que va a liquidar y desafortunadamente, la comunidad de portal siglo 21 no cree en las competencias o las cualidades de la entidad, desafortunadamente no cree y en esa situación sí ya le quedará al secretario de Planeación, que es quien por resorte de




 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05 Página 28 de 57</p>

decreto municipal, determinar si continúo o no y él lo puede retirar en cualquier momento, me lo puede retirar en cualquier momento, yo continuaré con la tarea que no está delegada por un acto administrativo, que es la tarea de regularizar el barrio, con esa tarea yo continuare; pero si el secretario de planeación a bien tiene retirarme la situación yo no voy a, o sea en absoluto, ¿qué es lo que pasa? Muchos de los elementos que nosotros hacemos de regularización, sirven y funcionan para el proceso de liquidación, sirven y funcionan, la identificación catastral, el estudio de títulos, el levantamiento topográfico, son insumos que sirven para poder llegar a esa liquidación. Ahora, nosotros como entidad seguimos trabajando en lo que es de nuestras competencias, este acto administrativo es de nuestra competencia una vez resuelta la apelación, en eso digamos podemos como entidad respecto al tema de la escrituración de los barrios de los problemas que hemos tenido en Aviter y de los problemas que hemos tenido con García Echeverri, podemos comprometernos a eso, a volver a seguir en ese intento, seguir en ese esfuerzo con la oficina de registros públicos, decirle a la comunidad de Aviter y decirle a la comunidad de García Echeverri, que si el problema es causado por una situación, dejadez administrativa, sea de instrumentos públicos o sea del banco inmobiliario, no le quedará más sino a nosotros hacer una rifa para pagar nosotros eso, pero por suto, estoy hablando de otro tema; entonces esa es la radiografía concejal y eso es lo que le puedo decir”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, para realizar una interpelación.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Presidente, la verdad es que le hallo toda la razón Dr. Julio, esto no es de pareceres, usted mismo lo dijo, es de realidades, son ellos los que están viviendo esa realidad, no es de pareceres, son ellos los que tienen que convivir, la gente de allí de brisas de florida campestre con los escombros que pone la gente para tapar esos huecos, cuando llueve se va toda el agua con estos escombros y cae allá en los techos de esas casas, no es de pareceres claro que no y no, yo no soy ingeniero, pero es sentido común, no se necesita ser ingeniero para ver los temas. Desafortunadamente volvemos a lo mismo, no pasa nada, yo le pregunto ¿por qué? y vuelvo y le hago la pregunta ¿por qué están devolviendo las escrituras? Dr. Sí, expide resoluciones ¿Por qué? Y venga aquí hay 2 barrios, pero eso está ocurriendo con varios barrios, solamente hoy vino García Echeverri y vino Aviter, pero está ocurriendo con varios sectores. Entonces Dr., mire eso yo puedo hablar aquí con cinismo y decir que es de pareceres y



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 29 de 57

ridiculizar y todo, pero el tema no es ese, el tema es darle soluciones a la gente ¿Por qué están devolviendo las escrituras? Tranquilo yo le colaboro con la rifa, si es para poder legalizar las escrituras a estos barrios, pero no el tema no es ese Dr., el tema es de verdad sin entrar a hablar con cinismo o ridiculizando a la gente, porque de verdad que se siente uno como mal con ellos y usted dice: "ay, así nos toque hacer una rifa" digámosle ¿Por qué están devolviendo las escrituras? Es que yo no entiendo por qué las devuelven, o sea usted dice que el problema no es suyo, que el problema es en instrumentos públicos, pero algo tiene que estar mal para que ellos no hagan el registro, algo tiene que estar mal, entonces ¿qué se está haciendo mal? Y si se está haciendo algo mal corriámoslo, vuelvo y digo lo mismo, usted llega y dice, si usted es un agente liquidador tiene que ver haber confianza en las 2 partes, pero Dr. si ya le perdieron confianza y la culpa no es de ellos, si ya le perdieron la confianza Dr. ¿de quién es la culpa? Uno la confianza se la gana, se genera. Entonces presidente, simplemente quería decirle eso, esto no es de pareceres como usted lo dijo, por eso deje que terminara de hablar, por eso no interrumpí presidente y lo deje terminar de hablar, porque de verdad apenas lo escuchaba y yo lo invito nuevamente Dr. Julio y vuelvo y le digo, yo no soy su enemigo, lo que pasa es que los 2 estamos acá por un fin común y es la comunidad, no por nosotros Dr. Julio, se lo debemos es a ellos; entonces por favor démosle soluciones ¿Por qué están devolviendo las escrituras? No me ha respondido y esa pregunta la hice desde cuando mandé el cuestionario Dra. Nelly ¿cierto? Y no me la respondió, entonces ojalá acá nos diga ¿por qué las están devolviendo? Claro no conocía las otras 2 resoluciones, no se trata de que acá nosotros saquemos los cueros al sol, sino Dr. siéntese con siglo 21, busquen la forma de solucionar, es mas presidente, ah se me fue el presidente de la comisión el Dr. Freddy Ávila; para decirle que hagamos una mesa de trabajo con la comisión de bienes Dr. Julio y con ellos ¿si entiende? O sea, desde la comisión Dr. Freddy, citemos una comisión y desde la comisión hacemos unas mesas de trabajo con siglo 21 y busquémosle solución, si o sea no es de responder con sarcasmo sino busquémosle soluciones, ¿el temor de ellos cuál es? Perder sus viviendas, Dr. usted dice que no es de pareceres, pero en esos pareceres y no pareceres van pasando los tiempos, se va acabando el tiempo, esta administración se acabó, ya nos quedan 6 meses ¿cuándo va a pavimentar esa vía? Entonces seguimos buscando sutamente soluciones en la mente, se acabó el gobierno y usted dijo: "No, no alcance a hacerlo", no se la va a pavimentar, entonces Dr. entienda que nos quedan 6 meses, usted dice: "Si, vamos a darle solución", pero es que ese proyecto ya viene hacen más de un año, yo me acuerdo como del 2021 que se sacó la




 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05 Página 30 de 57</p>

primera acta y el contrato al fin no se hizo, bueno, total para terminar presidente, Dr. busque hoy soluciones, o sea no vamos a hacer otra visita allá a la 6ta E para decirle vamos, no; arranquemos, usted dice que no puede dar fechas, pero Dr. si no dice no hay compromisos y nos quedan 6 meses, estamos en junio, ya se acabó este gobierno y no le vamos a solucionar el tema a la gente y con esto cierro, vuelvo y le pregunto ¿Por qué están devolviendo las escrituras? ¿Por qué la gente no ha podido registrar las escrituras? Ahora, vuelvo y repito Dr. Pilonieta, hagamos una mesa de trabajo con el Dr. Julio y solucionemos lo de siglo 21, haya voluntad Dr., que haya voluntad, entiendo no conocía lo que le digo, no sabía que la fiducia se ha to a nombramiento, no sé cómo de agente liquidador, no lo sabía; entonces hasta ahora puede oficiar como agente especial, entonces arranque, pero siéntese con ellos, o sea soluciónelos, gracias”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Escuché muy atento todo lo que dijo la comunidad, tomé nota y escuché muy atento lo que dijo Julio González, voy a iniciar mi intervención leyéndole 2 conceptos, primero ¿qué es un culebrero? Culebrero es una persona astuta, sagaz, que evita comprometerse o definirse en una situación o en una conversación; voy a leerle otro concepto ¿qué es un socarrón? Es una persona que con disimulo se camufla y se burla de los demás, con todo el respeto que se merece la comunidad que se encuentra el día de hoy, ese es Julio González, un culebrero socarrón, uno no puede venir a decirle mentiras a la comunidad, porque la comunidad está esperando restas claras y no sé si es que yo no entendí pero no le solucionaron absolutamente nada, un funcionario público no puede decir, como lo acabo de decir el doctor Julio porque está en audios, que los funcionarios públicos se deben a actos administrativos, los funcionarios públicos y el servidor público se debe es a la gente y uno debe tener por lo menos tantico la cara dura para decirle a la gente mentiras, como usted lo está diciendo hoy, no podemos venir a decirle a la gente acá de una manera grosera que nos toca hacer una rifa, cuando es una oficina que, desafortunadamente el doctor Julio González dijo que es una problemática de hace 22 años, pero sinceramente yo le voy a decir a la comunidad que se encuentra el día de hoy y a los presentes acá que el problema más grande en Floridablanca y la sanguijuela más grande se llama Julio González y el banco inmobiliario, en 3 años que este señor lleva de director en el banco inmobiliario acabo el



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 31 de 57

municipio, lo tiene destrozado, lo tiene acabado, pero como al parecer, para que no vayan y me denuncien lo que vayan y lo hagan él es el Julio Benedetti del gobierno, porque a él no lo sacan porque de pronto puede que cante todo lo que ha hecho; entonces sí me parece una falta de respeto para con la comunidad que no se le solucionen los problemas, para nadie es un secreto que ya se había entregado, voy a referirme al tema de jardín de limoncito, ya se había entregado un AMAE, creo que en esa vez se le entregó a un señor de gigomanía por 20 años, así como se entregó también el del parque la salud, cómo entregó el parque de la familia, así como entregó también el parque el parapente, como le está entregando todos los predios del estado a unos particulares, yo no sé si es que él sea socio o tenga algo que ver en esto, pero lo está haciendo. A mí me parece que todas estas reuniones que él les dijo y yo aplaudo lo que hizo el compañero Salvador de traer la gente acá, porque la gente está mamada, es vergonzoso que el director del banco inmobiliario les diga ahorita que él no tiene que ir al sector porque él mandó un dron, eso da es pena porque él es abogado y habló como un ingeniero, como un arquitecto, yo casi le creo esto de espina y no sé qué, pero sinceramente es vergonzoso para este servidor y para creo que todos los concejales que nos encontramos el día de hoy, que un individuo de estos se burle de ustedes de manera directa y que no solamente es él, es Miguel Moreno como lo dijo la persona que estuvo aquí, que intervino, que creo tener el nombre acá, doña Diana Janet Delgado, que dijo que Miguel Moreno debería estar poniéndole la cara a ustedes, pero es que no se la pone a ningún florideño, en ningún sentido; mire acuérdesese lo que le estoy diciendo hoy, mañana lo citó, a otro lo citó el jueves, va a tomarles el pelo, yo sí sinceramente el predio de jardín de limoncito se lo van a entregar a un privado, se van a dar cuenta, porque eso es lo que le genera a ellos facultades y recursos, que no pavimenten una vía que está estipulada en un contrato es una falta gravísima como dice el compañero Salvador, incumplimiento del objeto de un contrato, pero nosotros los florideños hemos estado esperando que este señor, como lo dijo el abogado, se aparte para que el municipio pueda avanzar porque es que el culpable de que el municipio esté en vías vuelto nada, porque no solamente es en la cumbre, es en todos los sectores, en temas de alumbrado este vuelto nada, en temas de la ejecución de obras de escenarios deportivos como en el escenario de la cancha de la cumbre, que se lo voy a contar a ustedes, se lo van a entregar a un privado por 20 años, da pena que un funcionario como Julio González los mande a ustedes a los de la junta de limoncito y les diga: "vayan a la Secretaría de desarrollo a tratar el tema de la junta" y no sepa que eso lo maneja la Secretaría del interior, eso a uno debería darle pena, pero yo quiero invitarlos a ustedes para



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 32 de 57


no alargarme más porque la problemática sinceramente es grave con este señor, el que tiene acabado el municipio y el que al parecer es el cómplice para que estén desfalcando al municipio es este señor. Yo quiero que la gente tome conciencia y pensemos ¿qué es lo que hacemos nosotros día a día? Porque van a llegar las elecciones y un mes antes de las elecciones él va a llegar a decirles a ustedes “miren ya le solucioné”, pero les va a mentir, es bastante grave la situación, me preocupa que no esté la Contraloría de Floridablanca acá, sí está la Personería pero necesitamos que la Personería actúe Dr. Edgar Pardo, que no solamente vengan acá a hacer presencia, sino que acompañe en la comunidad en todos estos procesos porque si seguimos así créanme, se los aseguro que le ponen rodachines al parque principal y se lo llevan y el encargado de todo esto está aquí enfrente de nosotros, da pena que nos diga aquí que la solución a un problema no es pavimentar una vía para que los carros entren y salgan y sí maneja un contrato de más de \$17,000 millones de pesos de pavimento ¿cómo? o ¿con qué criterio este señor dice pavimenten esta vía, esta sí, está no? Debe de haber algo, pero todavía a hoy llevo un año pidiéndole esto y no lo ha solucionado, la entrada al barrio jardín de limoncito un total descaro, la comunidad no debe recibir eso, no debe recibirlo. Yo no quiero señor presidente seguir en esta discusión, que sean los entes de control, la Contraloría y la Fiscalía quienes le den su “tate quieto” a este señor, porque sinceramente hoy no paso absolutamente nada, ustedes se van peor que como vinieron, pero si nosotros no actuamos con los entes de control este señor va a seguir desfalcando el municipio y se va a seguir burlando de la gente; entonces yo sí los invito a que no desfallezcan y a que no confíen si no es con hechos, lo que esta administración de Miguel Moreno y este señor Julio González les dice, muchas gracias”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “Con todo gusto honorable concejal, vamos a continuar con el desarrollo del debate, quiero solicitar también que se presente acá el señor secretario de la oficina de sala de planeación Dr. Pilonieta, por favor tome asiento en la plenaria Dr., porque ya tenemos que continuar con el debate y varios concejales están interesados con la temática de la regularización y legalización de barrios”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


El Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Bueno Dr. Pilonieta hoy quiero que básicamente concretemos el tema de legalización de barrios y que nos dé un informe, exactamente ¿Cuáles barrios van a quedar legalizados al finalizar este cuatrienio?”



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 33 de 57</p>


2. En el tema de legalización he notado un problema muy grande y es el acompañamiento que debe hacer la administración municipal a los barrios que se van a legalizar, que creo que es el mismo que puede estar pasando en regularización y ¿a qué hago referencia? Si bien es cierto ustedes expiden una resolución con unos barrios que se van a iniciar a hacer los estudios para legalizar los barrios ustedes llaman a la presidenta del asentamiento, reúnen al 51% de la comunidad para explicarles que se va a legalizar el barrio e inician a solicitarle una serie de documentos para que la presidente del barrio los traiga, que consiste obviamente en las escrituras, bueno a traer un poco de documentos y de ahí en adelante siento que dejan solo al presidente y le toca ir casa por casa a solicitar la documentación, esa documentación es muy difícil conseguirla porque muchas veces las personas que viven en los sectores o en las casas son de arrendamiento; entonces no se consigue la información muy fácil. La primera solicitud es que se haga más acompañamiento y que ustedes hagan más socializaciones en los barrios; 2. una vez cuando ya se hace el estudio de topografía y los diferentes estudios que ustedes como administración hacen para definir si el barrio efectivamente se va a legalizar, viene el segundo problema y es que una vez se está terminando el proceso la presidenta o el presidente tienen que ir a las empresas de servicios públicos, ahí necesitan el acompañamiento por parte de ustedes porque ellos van solos y allá no los atienden y voy a poner el caso de ASOCOFLOR, se está terminando un proceso que creo que ese barrio está a puertas de legalizarse e iniciamos el proceso con las empresas de servicios públicos, cuando vamos al acueducto nos dice "EMPAS ya le recibió el alcantarillado", a veces la presidenta con tanta vueltas que tiene que hacer, ella no se acuerda bien si efectivamente tienen ya el visto bueno por parte de EMPAS y hay que aclararle a la gente que un tema es la legalización del barrio y la otra la legalización del predio. Entonces cuando ella dice "creo que si ya me legalizaron" no lo tiene muy claro, EMPAS debe ingresar acá al barrio y casa a casa y explicarles en qué consiste el trabajo de EMPAS y que efectivamente le va a recibir las aguas, ese requisito es previo a lo que pide el acueducto. Entonces en todos estos pasos, yo sí respetuosamente le sugiero debe haber acompañamiento por parte de la administración porque a ellos no los escucha nadie, pedir una cita de un presidente a un subgerente de alcantarillado, a un subgerente del acueducto no es fácil para ellos; ella llevaba más de 5 o 6 veces pidiendo la cita y no se la otorgaban; entonces es diferente a que ustedes como administración municipal hagan la articulación con las empresas de servicios públicos y le abran la puerta a los presidentes de los barrios que se van a legalizar, porque ellos solitos allá no saben nada, les piden mucha información que



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 34 de 57

tampoco conocen, por lo menos allá el primer requisito es "envíenme el plano del barrio", ella no lo tiene, es información que ustedes como administración municipal le deben suministrar a las empresas de servicios públicos, entonces muy respetuosamente le hago esa observación; afortunadamente nuestro concejal Salvador me facilito el teléfono del jefe de operaciones del acueducto y pudimos avanzar con el tema del acueducto, no obstante nos estaban pidiendo la certificación de EMPAS de que efectivamente ya les estaba recibiendo a ellos el tema del alcantarillado. Seguidamente siguen más procesos y ahí es donde ella necesita contar con el apoyo de ustedes como administración, porque la gente no entiende el gasto que van asumir, o sea una cosa como decía, ellos no entienden legalización por predio y le hacen las preguntas al pobre presidente y ella también queda como en la duda de: ¿qué contesto? ¿cómo es el tema del acueducto? ¿cuantos contadores se pueden colocar por predio?, ella no maneja el tema del POT, no sabe cuántos pisos se pueden construir, o sea quedan muchas dudas que hacen que se aplacen los procesos como tal; entonces yo sé que ustedes cuentan con un personal escaso, pero sí respetuosamente no se pueden soltar, o sea no solamente con las reuniones que tienen con la arquitecta Diana que les colabora muchísimo y ellos están muy agradecidos con ella, pero si piden más acompañamiento de otra persona y ojala fuera de planta para que continúe en el proceso, ¿ahí en que estamos? Una vez que ustedes expidan la resolución de legalización que creo que se va a dar ¿qué proceso sigue? ¿sigue el tema escrituración? Ahí van a tener que volver a solicitar otros recursos a la misma comunidad para ellos poder hacer el tema de escrituración. Ahora, yo escuchando hoy a los diferentes barrios, muchas veces quedan mal y quedan mal porque de pronto les faltan documentos que ellos no saben y entonces no podemos estar retrasando los procesos porque el presidente de un barrio de pronto no tiene la suficiente formación o no cuentan ellos con recursos para poder cancelarle a un abogado que los esté apoyando en todo el proceso; entonces ahí creo que se está fallando Dr. y sí le quiero solicitar muy respetuosamente que los procesos no se queden en expedición de una resolución porque eso es lo mínimo, el proceso debe garantizarse a las comunidades es en el acompañamiento que se hace ante la respectivas empresas de servicios públicos y ante las diferentes instancias, curadurías y demás entidades, para que así cuando ellos ya verdaderamente estamos legalizados y no que como muchos de ellos dijeron: "solamente era la foto y aplaudimos porque los legalizamos". Hay otra cosa que se está presentando, a la comunidad hay que explicarle en qué consiste bien el tema legalización, porque muchas veces están diciendo: "No, nos legalizamos y ahora nos va a llegar más alto el impto predial" pero no se les



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05 Página 35 de 57


habla que van a recibir un beneficio porque ya van a quedar legalizado sus predios, que si el día de mañana necesitan un crédito y lo van a tener, que le van a llegar obras a los barrios; entonces la pobre presidente defendiendo eso solo, ella me dice: “ahora estoy como en dudas si lo legalizamos o no” porque esta es asustada, porque la gente dice: “no, nos va a llegar más caro el impto predial”. Entonces no se puede dejar solo a los presidentes de los barrios Dr., tienen que estar ustedes día a día acompañándolos “mire este es el beneficio que ustedes como barrio van a obtener si se legaliza” y no que ella este preocupada porque mucha gente le está diciendo: “No, el impto predial nos va a llegar más alto”. Entonces esa es mi preocupación hoy Dr., se lo digo porque he vivido el proceso paso a paso, hemos estado apoyando el proceso de legalización y veo que sí, un señor creo que lo dijo en su intervención “si no está una persona respaldando, difícilmente se dan los procesos” y hoy pido más acompañamiento por parte de la administración municipal a los barrios que están en proceso de legalización”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “Con todo gusto honorable concejal, es una temática que también es de interés para la ciudadanía y por eso también me ha solicitado el uso de la palabra la honorable concejal Milady, le solicito al señor secretario de la oficina de planeación que tome atenta nota, los honorables concejales han llegado a exponer unas temáticas, han presentado unos puntos claros, la honorable concejal Milady también lo va a hacer, los demás corporados imagino. Entonces para que en el momento de las restas Dr. Guillermo, por favor seamos también concretos con lo que han preguntado los corporados”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “El tema de hoy porque que se supone y no podemos hablar del banco inmobiliario sino este tema exclusivo, porque con el banco inmobiliario no solo es un tema sino son muchos, voy a tomar en orden de pronto las intervenciones; uno es jardín de limoncito, hablar en Floridablanca del contrato AMAE es bastante preocupante porque realmente no sabemos si funciona o no, no sabemos claramente cuáles son los fines de un contrato AMAE y cuando hablamos de agilidad y hablamos de que las cosas hay que tomar sus tiempos, porque dicho con las palabras que no son de pareceres sino son de acciones Dr. Julio, el contrato AMAE sí que tenemos ejemplos patéticos en nuestro municipio, caso parque parapente, porque el parque parapente



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 36 de 57


cuando se hizo el contrato AMAE funciono muy rápido, fueron muy eficientes, en un solo día sacaron los pliegos, en un solo día colocaron el contratista, en un solo día lo revisaron, en un solo día firmaron; así como fueron tan eficientes con el parque parapente, importante que hoy con las comunidades presentes también así sea eficiente el banco inmobiliario, ¿Qué preocupa jardín de limoncito? 1. que ese parque no se nos vuelva como muchos parques en Floridablanca, ese es un ejemplo patético Dr. Julio que no podemos volver a convertir y qué pena con las comunidades tomar de ejemplo a jardín de limoncito, este espacio como lo que está pasando en el contrato que se quiere hacer o en la regulización que se quiere hacer, o en el parque que se quiere hacer en cañaverál; estos espacios públicos que deben ser para el beneficio de las comunidades, que deben ser para que las comunidades se apropien de sus espacios y realmente sean beneficiosos para ellos, debemos empezar a regularlo como debe ser con las comunidades, ejemplo también acá parque San Agustín, yo sí creo que un ejemplo vivo de que cuando se maneja y las comunidades quieren sus espacios, es un ejemplo parque San Agustín; si vemos ese espacio de parque San Agustín que es un contrato AMAE con ellos, tienen un espacio muy bien cuidado, unos horarios organizados que luego después ya se hicieron las mesas de trabajo, compromiso que se hizo aquí en un debate de control político y se demuestra que las comunidades unidas pueden mantener estos espacios organizados, pero aquí venimos hablando de un contrato AMAE que sutamente empezó en el 2019 y que por culpa de una avalancha que hay que recordarlo, que esa avalancha por culpa de la conectante C1 y C2 y esa conectante C1C2 también tiene el problema de la malla vial de jardín de limoncito, cosa que hoy el señor alcalde anda diciendo de que la alcaldía no presto o no dio los permisos para manejar las vías terciarias del municipio y hoy tenemos jardín del limoncito que nadie responde por su malla vial, no responde el municipio porque sutamente la daño una vía como fue la conectante C1 y C2, no responde el constructor porque aparentemente, que es una gran mentira porque aquí tenemos entes de control, donde claramente la administración anterior se le dio permiso a la constructora para manejar las vías terciarias y hoy no solamente el sector de limoncito tiene mal la malla vial por meter las máquinas a nuestros cerros orientales sin el debido proceso, sin el manejo del control que se debería manejar para poder organizar y cuidar la malla vial y hoy nadie responde. Entonces yo sí creo que aquí que es importante que hablemos no solo de tiempos, porque los tiempos son relativos, pero sí de compromiso serios, usted me dice y están diciendo que mañana se va a reunir con la comunidad y que pasado mañana se va a reunir con otra comunidad; el tema aquí no es de reuniones mi Dr. Julio, el tema de aquí son



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 37 de 57


de acciones claras y sin tomarle el pelo a las comunidades, si este sector de jardín de limoncito en el estado en que esta, porque así también está el parque de la salud de Cañaveral, así también está los sectores de diferentes barrios de Floridablanca; entonces acá es que nos pongamos serios, que los contratos AMAE 1, 2. que los espacios públicos que se tienen que trabajar con los presidentes de junta y con las comunidades de cada uno de los sectores se dejen establecidos cómo se deben manejar con los diferentes controles y los diferentes inversiones que se deben hacer, porque así como tenemos espacio en los cuales no se requieren grandes inversiones sino simplemente un trabajo comunitario para mantener espacios limpios, también necesitamos espacios como lo que vemos hoy de jardín de limoncito, que se va a requerir una inversión clara para poder mejorarlo y ¿la inversión también no lo va solucionar usted mañana con la reunión de ellos? Usted me dice que tiene aquí un equipo de arquitectura, que nos lo nombra en cada una de las reuniones, pero cuando vemos resultados en Floridablanca estoy viendo que ese taller de arquitectura se nos está convirtiendo solamente en hacer diseños de papel, pero no nos estamos dando cuenta las obras que están en el municipio. Entonces si quisiera saber que, dentro de ese compromiso aparte de recibir a la comunidad, es que quede claro lo que decía la compañera Liliana, 1. ¿Si se va o no a hacer el contrato AMAE y a partir del cual?, 2. revisar ¿qué pasó con los servicios públicos que están en mora? Porque eso no lo va a poder asumir la administración, ni lo va a poder asumir la comunidad, se supone que si había un contrato AMAE y tiene que hacer cumplir los contratos AMAE y aquí es donde si se tiene que mirar que las firmas y los contratos sirvan para algo y no se nos queden en papel y 3. ¿cuáles son los compromisos serios con la comunidad tanto en la administración para hacer una inversión y arreglar ese predio, como de la comunidad para que mantengan esos predios en buen estado? Y lo más importante que sean espacios públicos para que sea el disfrute, sobre todos de los niños, niñas y adolescentes del municipio y no se nos vuelva un foco más, como están muchos en Floridablanca que son los sectores para que sean inseguros, para que se sirvan para otro tipo de cosas dentro de la comunidad florideña. Entonces esos puntos deben quedar muy claros, ahí si con hay fechas Dr. Julio, ahí sí con compromiso serio, si no hay presuto no tomarle más el pelo a la comunidad y ser sincero “no tenemos el presuto en esta administración”, esta administración ya no le faltan sino 6 meses para irnos, pero el compromisos es tanto; ahora, recuerde que los alcaldes se van pero las instituciones quedan, entonces esos compromisos tienen que quedar serios con esta o con las administraciones anteriores y se tienen que cumplir, eso uno con el tema de jardín de



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 38 de 57


limoncito y dentro de ese documento que debe quedar y le sugiero a los ciudadanos que van a ir, que quede un acta por escrito porque si no queda una reunión de más, en esa reunión debe quedar un acta con compromiso serios, con fechas serias, con el personal que está presente en esa reunión, todos deben firmar y también dentro de los compromisos aparte del espacio del parque ¿qué va a pasar con la malla vial? Porque no es un secreto para nadie que esa malla vial, gran parte la daño autovías Bucaramanga Pamplona conectante C1 y C2 y ellos tienen que responder, no puede ser posible que el audio que sacó la cámara de comercio de Bogotá, expidiendo de que ellos no son culpables de nada, que ellos no pueden hacer nada, hicieron nuestros daños en nuestra comunidad, talaron más de 5 mil árboles, dañaron las mallas viales del sector y ahora ellos van a salir ganando, sin que vengan a cumplir con los compromisos y que arreglen los daños que hicieron; entonces dentro de esa acta debe quedar claro la revisión de la malla vial ¿quién se va a asumir? Si la va a asumir la administración por dar los permisos, o entonces hablémoslo desde otro termino para que después no diga de que uno aquí está calumniando, no dieron los permisos, pero entonces tampoco hicieron los controles porque aquí está peor que uno como madre de familia o como papá, si uno no da el permiso, uno tiene que controlar para que las cosas no se hagan. En la administración anterior Mantilla dijo que había dado los permisos y se paró hasta allá en el barrio y después para que no pasaran las máquinas y ahora en esta administración se lava las manos diciendo que no dieron el permiso, pero tampoco hicieron los controles y la malla vial se dañó ¿ahora quién responde? Eso debe quedar en el acta claramente y hacer el seguimiento los entes de control; eso con respecto a jardín de limoncito. En relación con la regularización de los barrios, como decía también la compañera Liliana, solicitarle tanto a planeación como a el banco inmobiliario que las personas que se están colocando para hacerle seguimiento a estas regularizaciones deben ser funcionarios de planta, deben ser funcionarios que continúen en el tiempo, porque es que nos encontramos que a veces por cumplirles a las comunidades o por hacer las cosas rápidamente, no las estamos haciendo bien y no las estamos haciendo bien y generamos compromisos que después cuando vuelven otra vez a tomarlos los otros funcionarios, resulta que no hay seguimiento y estamos perdiendo el tiempo, haciéndole perder el tiempo a las comunidades y seguimos dilatando, dilatando, dilatando. En el caso de portal siglo 21 aún me preocupa mucho, porque yo revisando el informe detalladamente que pasa el banco inmobiliario, veo que efectivamente ustedes colocaron, o hicieron un contrato de prestación de servicios a profesionales con un abogado brindándole apoyo al mandato como agente liquidador del proyecto del siglo 21, en



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05 Página 39 de 57</p>


los términos establecidos de la resolución 5011 del 01 de diciembre 2021, por un término de 4 meses y que luego más adelante, volvieron e hicieron otro contrato a otro profesional por un término de 1 mes, mi pregunta es ¿en esos 5 meses qué hizo este funcionario? Y yo le pido a los entes de control que le haga una revisión exhaustiva de estos contratos, si hoy no está la Contraloría señora secretaria, pasarle copia a la Contraloría y a Personería, que le haga una revisión a estos contratos en los cuales claramente dentro del informe nos muestran que el contrato objeto era prestar los servicios profesionales como abogado, brindándole apoyo al mantenimiento como agente liquidador del proyecto siglo 21, en términos establecidos en la resolución 5011 de 01 de diciembre del 2021; si bien Dr. Julio es claro que legalizar los barrios no es como chasquear los dedos, sé que tiene un proceso y sé que nos podemos demorar, pero usted en el informe dice que llevamos un 40% de avance, también hablar en porcentajes de avance de legalización de un barrio es como relativo. Yo sí quisiera acá que el compromiso con portal siglo 21 sean varios: 1. a los entes de control revisar ¿qué pasó con estos contratos? y ¿qué hicieron estos abogados en ese tiempo? Porque lo que dice el abogado de portal siglo 21, es a que hoy el banco inmobiliario no ha hecho la función que debe ser y recordarle que el banco inmobiliario no tiene la función de hacer escrituras públicas, usted no puede hacer las escrituras, usted lo que tiene que hacer es el acompañamiento de las comunidades como lo que está diciendo el abogado de portal siglo 21, a hacer los documentos como los debe hacer oportunamente para que ahí sí ellos puedan generar sus escrituras públicas; ahora, entiendo que lo de portal siglo 21 se divide en 2 etapas: Uno es el problema que se tiene con fenavi acerca de la planeación y la expedición de la resolución de la liquidación y el otro paso es la regularización, que como usted lo dijo y yo también, siento uno que porque tiene que estar de barrio en barrio porque con 50,000 actividades que usted tiene y si tiene su equipo técnico y tiene no solamente eso, tiene un dron que nos costó \$150 millones en esta administración, tiene que servir para algo y me parece y aplaudo muy bien de que funcione la tecnología en esta parte, pero eso no quiere decir que los tiempos que usted tiene que hacer para que las comunidades puedan cumplir con los compromisos que se hacen, no se den en los tiempos que deben ser. Entonces también dentro de los compromisos de portal siglo 21, es revisar claramente ¿cuáles son los procedimientos que debe hacer el banco inmobiliario para que esto se dé? No entiendo jurídicamente bien, porque aquí lo que yo entiendo a las comunidades y lo que le escuché al abogado, es que piden que el banco inmobiliario ya no haga parte del proceso, eso es una decisión que ustedes tienen que tomar revisando lo que está solicitando las comunidades,



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05 Página 40 de 57</p>

para ver que esto pueda avanzar, porque lo que a su fin lo que se quiere llegar es que ellos cada uno puedan tener sus escrituras a tiempo, puedan tener su barrio legalmente, llámese regularizado o legalizado y que puedan ellos tener su tranquilidad porque llevan muchísimos años intranquilos por su trabajo. Ahora, ya para terminar yo sí creo que es importante Dr. Julio que ya que lo tengo aquí presente, recordarles compromisos que teníamos, yo hice una pregunta dentro del cuestionario y era que me contestara los compromisos que se habían hecho en el debate anterior y compromisos del debate anterior si empezamos a hablar ahorita, nos vamos a alargar yo creo que un día más, porque son muchos compromisos, dentro de esos compromisos está: la cancha de la cumbre ¿para cuándo se iba a entregar? Todas las irregularidades que le habíamos encontrado dentro de una auditoría que hicimos en la cancha de la cumbre, otros compromisos que hicimos dentro del banco inmobiliario con el debate de control político anterior también era el tema del parque parapente, hace poco tuvimos una audiencia pública desde la comisión séptima del senado haciendo esas revisiones, donde volvimos a contar lo mismo, donde volvimos a comprometernos en lo mismo, donde hoy tenemos un segundo debate y a una audiencia pública y se nos sigue dilatando, dilatando y dilatando los compromisos con el banco inmobiliario, eso no puede seguir pasando Dr. Julio, no puede seguir pasando que los debates de control y las mesas de trabajo se nos vuelven repetitivas, porque es tiempo que usted pierde, es tiempo que nosotros perdemos, pero lo más preocupante de todo es que cuando los compromisos no se cumplen a tiempo, son recursos públicos que se están perdiendo y esa sí es función mía, eso sí es función de esta corporación, hacer valer y rendir los recursos públicos y cuando usted encabeza el banco inmobiliario, no cumple a las comunidades y no agiliza los compromisos que se hacen en estos debates de control político, en nada queda y aquí ya sí para terminar señor presidente y señora secretaria, le pido a los entes de control que se le haga seguimiento exhaustivo a los compromisos que se quedan hoy con las comunidades con respecto a este debate de control político y para planeación; yo sí creo importante que dentro de planeación hay una solicitud que están haciendo desde el banco inmobiliario para poder terminar uno de los procesos de portal siglo 21, espéreme acá que yo tome acá un resumen sobre el informe, para que me diga planeación si es responsabilidad suya o no, o ¿de quién es? para poder continuar, dice que frente a la regularización del barrio se solicita a planeación, expida la resolución de liquidación a fenavi; entonces no sé si esa es función suya, si esa es función del banco inmobiliario, si eso es función del abogado de portal siglo 21 ¿de quién es función? Clara la



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 41 de 57


solicitud de expedir la resolución de liquidación para poder continuar y procesar, o en lo que entendí dentro del documento que ustedes enviaron de informe. Entonces creo que por ahora dejo ahí señor presidente, una vez planeación haga su intervención, le agradezco me vuelva a dar el uso de la palabra, muchas gracias”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “Con todo gusto honorable concejal, sin más intervenciones de los corporados le doy uso la palabra a usted Dr. Pilonieta para que resuelva estas dudas de los concejales”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **PILONIETA**.


El Dr. **PILONIETA** saluda a los presentes y expresa: “En el debate del día de hoy estuvieron preguntando el tema de los problemas que hay con el procedimiento en el tema de cuando llegan ya estando el barrio legalizado y pasamos a registro y en este momento lo están devolviendo, como lo decía el Dr. Julio es la primera vez, en ningún municipio del área metropolitana aún, éramos novatos en el tema de pasar a registro y por eso es normal, si usted hacía una escritura de una casa se la devuelven para que le haga correcciones, está pasando eso en registro, en este momento lo están devolviendo para hacer unas correcciones, obviamente son mínimas en comparación al trabajo de la legalización o la regularización, pero nosotros ya tenemos claro el tema. Entonces para la entrega de las áreas de cesión en el proceso de legalización derivadas, la oficina de registro de instrumentos públicos pide posterior a la expedición de las resoluciones cuadros adicionales, por medio de los cuales se observe de manera individualizada las áreas públicas, a hoy estamos modificando los actos administrativos de los barrios García Echeverri, CORPOVISUR 2, AS DE FLOR 1 y 2, donde estamos adicionando los linderos, los mojones descritos dentro de la resolución como lo exige la oficina de registro, obviamente apenas hagamos estas, nuestro equipo que está acá, además no somos los tres en el tema de legalización, están revisando también, ya nos hemos encontrado porque en la regularizaciones es igual, con los encargados que tiene el Dr. Julio y nos estamos colocando en contacto y obviamente ya hemos tenido varias reuniones para que se aclaren. En el tema de CORPOVISUR 1, que nuestro amigo Ignacio que ya lo he tenido en la oficina y la idea no es de discusiones don Ignacio la idea no es ponernos a discutir sino aclararle, CORPOVISUR 1 es un asentamiento humano que nació mediante licencia de urbanización, pero, así como cuando usted, cuando uno privado saca en notaría una escritura y no la pasa



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 42 de 57


a registro ¿qué pasa? no registra la licencia, no queda registrada la licencia, por ello venció; anteriormente se expidió una resolución de legalización la cual tiene consideraciones tanto técnicas y jurídicas, por lo que no se ajusta a la normatividad aplicada y catastro decidió corregir, para corregir ese error la administración actualmente ha adelantado más de 4 reuniones de socialización con la comunidad y la comunidad no acepta la modificación que ya está planteada, ahí sí nosotros en esto hay 2 partes: la comunidad que es la que solicita, ya está hecho todo el trabajo, pero si al final la comunidad en aras de su entender y su conveniencia no quiere firmar, está proyectada, solo está para que la comunidad se decida y firme, al final de cuentas es para beneficio de la comunidad. Yo les pasé en el informe honorables concejales, un tablero de control, en ese control viene unos porcentajes, es de cómo va el compromiso de las legalizaciones, en ese tablero de avance que se les pasó en el informe está el barrio García Echeverri que tiene el 100% en el tablero ¿qué consideraciones tienen en ese tablero de control? Documentos 5%, estudio de títulos 15%, topografía 20%, conceptos geotécnico un 20%, planos 15%, concepto urbanístico 15%, la proyección de la resolución gracias a la parte jurídica un 5%, la firma de la resolución un 5%, en ese momento García Echeverri ya tiene todo el trabajo, los olivos igualmente, CORPOVISUR 2 igual, Belencito también, CORPOVISUR 1 está para la firma, está todo hecho pero está para la firma; igualmente también estamos ASOCOFLOR que ya están los documentos, los estudios de título, la topografía, ya están los planos, el concepto urbanístico igualmente, estamos en la proyección de la resolución y la firma; igualmente palmeras 1 ya tiene documentos, estudios de títulos, topografía, el concepto geotécnico está adelantado, se están adelantando los planos y faltaría ya la parte del concepto urbanístico de la resolución; igualmente Getsemaní ¿que nos hace falta de Getsemaní? Que el ABR que se había contratado nosotros, es una entrega demasiado densa de información y nosotros desde la oficina somos los que están revisando el tema de la legalización y además la entrega del contrato; entonces ya a esta semana terminamos esa revisión de esas ABR, que en algunos de los barrios de ustedes se hicieron muestras y eso va a dar un nuevo resultado que se acogerá, viene en ese mismo ABR, viene el tema de topografía y el tema geotécnico, es el que ellos van a entregar. Entonces esos son los 8 barrios de alguna forma para que quede claro cuáles son e igual hay otros barrios que también se ha adelantado, pero que necesitamos sobretodo la entrega de los estudios de la ABR, los mismos que yo creo que se va a citar, estoy mirando si las comunidades de alguna forma y el honorable concejo quiere hacer partícipe de la entrega de estos ABR, para que ahí ellos van a entregar unos diseños



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05 Página 43 de 57</p>

de las posibles obras de estabilización que se tienen proyectadas, para que en sus comunidades de ahí en adelante quede ya solucionado el tema del riesgo, eso es como para el tema de los barrios. Ahora sí con el tema de siglo 21, ahorita al final le voy a pedir el favor a Diana o a la Dra. Cindy Filisola que nos está acompañando para que les aclare a la comunidad el paso a paso de las legalizaciones, nosotros en la Secretaría de Planeación nos encargamos de las legalizaciones y desde el banco inmobiliario muy gentilmente el Dr. Julio está encargado de la regularización, nosotros lo que hacemos es una revisión para darle un chequeo técnico del portal de siglo 21; bueno el proceso que se adelanta en este sector vista de legalización, no es una legalización, toda vez que para el caso de la actuación administrativa que se lleva a cabo es una enajenación forzosa y toma de posesión de negocios, bienes y haberes donde el agente especial liquidador es el banco inmobiliario de Floridablanca, hay que aclararle, obviamente como aquí lo dijo la comunidad del siglo 21, había mucho tiempo antes, nosotros llegamos y revisamos la parte jurídica y revisamos que se podía adelantar y sin comprometerme en ningún momento al municipio, ni a nuestro alcalde y obviamente por eso sacamos mediante el oficio número 1917 del 9 de mayo de 2023, ah no ese fue el informe que se hizo; nosotros hicimos una resolución de administración al banco inmobiliario, desde ahí él es el que tiene como trabajo de alguna forma revisar, liquidar, administrar, para que los bienes y haberes de la persona jurídica de la federación nacional de viviendas Fenavi, regional/Santander, identificada con el NIT número 8040035121 siendo extensivo al patrimonio autónomo denominado fideicomiso inmobiliario portal siglo 21 de Floridablanca, nosotros de alguna forma le solicitamos al banco inmobiliario y él, el 5 de julio nos pasó una resta en el cual obviamente entre tantos dice que hay un informe detallado, la revisión se realizó y los respectivos procesos y documentos se hicieran viable poner en consideraciones, desarrollar adecuadamente el objeto social, o si debía ser objeto de liquidación, situación que se concluye que debe realizar y liquidar y es consecuencia y en consecuencia le solicita su despacho expedir resolución de ordenamiento y liquidación; esta obviamente ya tenemos ese informe, ahora desde la Secretaría de Planeación hay que revisar y vamos a hacerlo es el por qué el banco inmobiliario de alguna forma recomienda la liquidación, porque eso es un informe que de alguna forma tiene que venir soportado técnicamente, jurídicamente, para que nosotros desde la Secretaría podamos dar resta. Debemos conocer que a partir de la resolución 5011 que fue la que hicimos nosotros, se han presentado además recursos administrativos por parte de la fiduciaria banco popular, que hasta este mes de junio hemos venido dando adaptación y



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05 Página 44 de 57


resta en conjunto con la Secretaría jurídica y la Secretaría de Planeación, la norma indica que debemos proceder a evaluar, vigilar y controlar la actuación de la agente especial, para ello a partir del informe que nos pasa el banco inmobiliario se evaluara con el comité coordinador de los procesos de enajenación del municipio el BIF, el banco inmobiliario fue designado como agente especial por su naturaleza pública y administrador de bienes públicos, por eso fue que se contó con el apoyo y la diligencia del Dr. Julio y el banco inmobiliario para adelantar este procedimiento, pero se estudiará la proposición que hace la comunidad ante el comité, el cambio del agente especial y si es necesario, se dispondrá a nombrar alguna persona natural o jurídica, según se estime conveniente, obviamente en consulta con el comité con la parte jurídica, eso con el tema de siglo 21. Yo igualmente quiero comunicarles que desde la administración municipal queremos solucionar y ayudarle a la comunidad de siglo 21 a que tenga su tema solucionado en esta administración, igualmente para claridad de la comunidad que está en este momento acompañándonos, le voy a pedir el favor a Diana o a la Dra. Cindy Filisola que les aclare cómo es el tema paso a paso de la legalización y que además, ahorita qué pena se me olvidó darle solución a una pregunta que hizo la honorable concejal sobre la falta de acompañamiento en el tema de las empresas de servicios públicos, yo sé que alguno de los presidentes y en aras de colaborar, antes de terminar la legalización inicia con el proceso, lo que pasa es que las empresas de servicios públicos son muy cerradas y lo que primero le van a pedir es algo que nosotros no le hemos dado aún que es la nomenclaturas, las nomenclaturas las damos nosotros apenas terminamos el proceso y el reconocimiento de cada vivienda, por eso obviamente necesitamos terminar el proceso totalmente para que así las empresas públicas no les pongan problemas con la expedición de los temas de los servicios públicos”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “Esa fue su intervención doctor, entonces me ha solicitado el uso de la palabra una funcionaria de la Secretaría de Planeación, la Dra. Diana”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra la Dra. **DIANA**, Funcionaria de la Secretaria de Planeación.


La Dra. **DIANA** saluda a los presentes y expresa: “Para contestar la pregunta con respecto al acompañamiento, hacemos de verdad todo lo posible para atender cada una de las solicitudes de ellos, ellos saben que cuentan por lo menos con mi teléfono personal, los presidentes de junta de acción comunal y sé que hay varios que me llaman fin de semana,



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 45 de 57

noche y yo respondo, realmente yo soy la encargada como tener toda la información, no soy de planta, yo soy contratista, pero yo soy la persona que he tenido como el archivo, la documentación que cada uno de ellos me ha traído y a todos se les ha abierto la puerta para escucharlos y solicitarle los requisitos mínimos para conformar un expediente, para iniciar un proceso de legalización, nosotros les describimos el proceso en el cuestionario por etapas, eso no lo trae así específicamente la norma, pero nosotros lo organizamos de esta manera desde la Secretaría y para iniciar un proceso de legalización, les voy a explicar un poco cómo es este procedimiento, se puede desde 3 partes: la primera es de oficio, que es la administración municipal la que tiene la voluntad de iniciar un proceso de legalización, en la otra parte puede ser el urbanizador, el enajenante o la comunidad interesada con recursos propios o recursos públicos, este procedimiento desde la administración municipal siempre se ha hecho con recursos públicos, somos nosotros los contratistas, el topógrafo que hace el levantamiento, la administración hace la inversión sobre los estudios de apellados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, que es la que nos permite saber si es viable reconocer un barrio o no, por el tema del riesgo y de las obras de mitigación y la inversión más gruesa que son esos muros de contención, canalización de las aguas, canalización de quebradas, etcétera, lo que se necesite para prevenir ese riesgo en los que ya están involucradas las comunidades por haberse construido sin un previo análisis técnico en donde están ubicados; como requisitos mínimos nosotros pedimos certificados de tradición y libertad del predio de mayor extensión o de los predios que ya han sido individualizados, Floridablanca tiene en la mayoría de sus asentamientos humanos loteos en donde los estudios de títulos se hacen un poco más extensos que tener lotes de mayor extensión porque hay que analizar cada uno de los predios de los que están conformando el asentamiento humano en cuestión que se vaya a realizar, 2 copias de documentos probatorios donde se acrediten la ocupación del predio, escrituras públicas, recibos de pago impto predial, recibo de pago de servicios públicos, promesas de compraventa, etcétera y también esta acta de conocimiento del 51% de la comunidad, nosotros reunimos al 100%, convocamos al 100% y el procedimiento nos pide que sea el 51% de la comunidad donde nos aprueba el proceso, porque estamos hablando de que la legalización urbanística es sobre el urbanismo y nosotros hemos sido muy reiterativos, es más cada comunidad que se ha acercado al despacho de la Secretaría de Planeación se les dice que es la legalización del urbanismo y no de la casa como tal, si el urbanismo que son ¿que conforman urbanismo? las vías, las zonas verdes, las áreas de cesión y las partes privadas, ya es un tema en donde entre los privados se solucionan, si



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05
		Página 46 de 57

hay personas que no tienen sus escrituras, pero como repito la mayoría de casos en Floridablanca han tenido su loteo, por lo tanto su tema privado no es el más fuerte sino sobre todo legalizar estas áreas de cesión para que puedan haber inversiones por parte del municipio, como todo el mejoramiento integral, que es la infraestructura de servicios públicos, el mejoramiento de vías, la construcción de parques, que pasen a nombre del municipio para que esto pueda realizarse y por último, un plano de levantamiento de loteo, este plano lo hemos elaborado desde la Secretaría de Planeación, hemos tenido diferentes contratistas de topografía los cuales han alimentado realmente este punto de topografía ha sido el más álgido para nosotros, porque las topografías de un barrio ya conformado puede demorarse en ejecutarse entre unos 2 y 3 meses solamente este punto que es súper necesario para poder aprobar y realizar los planos urbanísticos que conforman la resolución de legalización; esa es el primera etapa, o sea todo lo que les he dicho apenas vamos en el primer paso. En el segundo paso se evalúa esta documentación y nosotros hacemos una visita, el procedimiento nos pide una visita al barrio para hacer la inspección ocular y revisar que lo que está consignado en el plano realmente existe, revisamos, tomamos medidas y procedemos, ahí es cuando nace la resolución de inicio, que yo les comentaba en la anterior reunión aquí en el concejo que, por qué habían barrios que se mencionaban anteriormente y era porque la anterior administración sacó varias resoluciones de inicio sin tener este plano, fue un error de procedimiento, pero igual ahí están y la administración lo que ha hecho es continuar con estos procesos para generar esa topografía y se les pidió la documentación, la cual ya ha sido analizada, como por ejemplo miradores de la florida, que ya se les hizo el estudio de los títulos y nos hace falta el levantamiento topográfico, ya después de que se evalúa esa documentación se hace la resolución de inicio, comenzamos la etapa 3 del proceso que es la definición de las condiciones urbanísticas del sector y es un estudio que se hace en donde se elaboran los planos urbanísticos, es un plano donde se define hasta la clasificación, la categoría de suelo, porque en estos sectores se requieran esos estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, para definir cuáles son esos suelos de protección ambiental que no fueron respetados al momento de conformar el barrio ¿esto qué quiere decir? Que no todo el barrio legalizado es edificable, o sea habrá viviendas que, por temas de protección ambiental, por riesgo y amenaza no mitigable no podrán ser reconocidas posteriormente en este proceso de legalización y tendrán que ser reubicadas de alguna manera cuando la administración, o no sé, se hagan procesos de vivienda nueva”.



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05 Página 47 de 57

La Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, para realizar una interpelación.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Yo quiero hacer una pregunta relacionada con lo que acabo de mencionar, porque es que a los presidentes les entregan la resolución y ellos ¿cómo le hacen para aclararle a la gente de que efectivamente todos los predios no van a quedar legalizados? y lo hago ¿por qué? Porque en varios como en ASOCOFLOR, precisamente hay casas que están abajo cercanas a la cuenca hídrica y es clara la norma de que no pueden estar a 30 metros de la cuenca hídrica, entonces ahí digamos como hacen los presidentes, es que yo digo que es tan importante el acompañamiento que haga la administración municipal, para que les aclaren esas dudas a las comunidades y luego el presidente, o la presidenta no vaya a tener problemas. Lo segundo que iba a decir es ustedes señalan que listo, que se entrega la resolución, pero ahí es donde muy respetuosamente le digo y le sugiero el señor secretario, que se continúe con el acompañamiento que usted muy bien lo hace y es que efectivamente cuando se van a las empresas de servicios públicos, uno es la nomenclatura y el otro es el plano urbanístico del barrio; entonces esa es información que los presidentes no tienen, entonces yo sugeriría una vez la administración municipal le entrega las resoluciones, ustedes se reúnen con las empresas de servicios públicos y los presidentes y si pueden la misma junta de acción comunal y les explican los pasos a seguir, porque a mí me asalta la preocupación, sobre todo con lo que acaba de señalar usted de que efectivamente no todo el barrio queda legalizado, si no cumple los requisitos entonces ¿cómo ellos le aclaran eso a las comunidades?”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: 03:08:07 “Para planear una cosita porque yo quedo aquí todavía con portal siglo 21 como con un vacío”.

La Dra. **DIANA** expresa: “Ah, pero ya la doctora va a hacer la aclaración de siglo 21, primero voy yo con legalización y después va la Dra. Cindy”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Voy a hacer la lectura de lo que claramente está en el informe del banco inmobiliario ya que están los 2 actores, creo Dr.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 48 de 57</p>

Julio que ojala no se vaya hasta que planeación no nos aclare acá, porque aquí yo creo que no nos podemos seguir tirando la pelota de un lado a otro, que es lo que estoy viendo lo que está pasando con portal siglo 21, dentro del informe y dentro del cuestionario que se pasó decía: “respecto a la regularización de portal siglo 21”, esto es una resta del banco inmobiliario dice: “el proceso tiene un avance del 40% ejecutado a las actividades que se relacionaron a continuación” y efectivamente hablan del dron y dicen que “el total del área es de 27,506,25 m y que el área urbanizada es de 8,395 y el área sin urbanizar es de 19,110 que es bastante área, además que aquí nos mandan unos planos y dice que es importante tener la claridad que el proceso de liquidación y el proceso de regularización va de forma conjunta, porque para adelantar el loteo del terreno y declararse, requiere levantar las medidas cautelares y embargo que afecta al foro inmobiliario 322-0621 con el folio t 20231405 de fecha del 18 de marzo del 2023, se presenta informe a la Secretaría de Planeación y se procede a solicitar la resolución que ordene la liquidación para finalizar el proceso de intervención y toma de posesión de la urbanización del siglo 21”; entonces entiendo que eso lo pidió el banco inmobiliario a planeación ¿en qué va? Entonces aquí según el informe dice: “mediante la resolución 2216 del 6 de junio del 2023, o sea la semana pasada, por medio del cual se resuelve el recurso de apelación interto en contra de resolución 5011 del 1 de diciembre del 2021, proferida por el secretario de planeación, acto administrativo que da continuidad al proceso de la toma de posesión y liquidación de FENAVI, es preciso señalar que el banco inmobiliario de Floridablanca ha realizado todas las gestiones y trámites que han requerido el proceso de portal siglo 21, desde el momento en que se nombra como agente especial y se posiciona como tal, aún sin estar en firme el acto administrativo nombramiento, que como ustedes pueden observar fue resuelto los recursos del 6 de junio del 2023 mediante resolución 2216 del 6 de junio del 2023, a la fecha seguimos a la espera del acto administrativo que ordene la liquidación para finalizar el proceso de intervención y toma de posesión de la organización portal siglo 21 por parte de la Secretaría de Planeación Municipal”; entonces ahí está la pregunta porque yo siento que de todo esto tenemos un cuello de botella y sin yo ser el experto, no sé si el abogado de portal siglo 21 me ratifica esta información, siento que esto es uno de los pasos importantes y que la pelota aquí en este momento está en planeación. Entonces quisiera saber dentro de estos compromisos que se hagan hoy y vuelvo a recordar, que la idea es que los entes de control hagan un seguimiento claro de todos los compromisos que se van a hacer en este debate de



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 49 de 57</p>

control, no solo para portal siglo 21, sino para todo lo que hemos nombrado en el día de hoy, muchas gracias”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, para realizar una interpelación.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Ahí le toca a uno, así no quieran, ser reiterativo y repetitivo, pero bueno, desafortunadamente se me fue el presidente de la junta de Getsemaní 2 que viene luchando hace años por la legalización del barrio y viene, ahí vinimos y hablamos con el Dr. Guillermo y vinimos, por suto como siempre Dr. usted nos atendió muy gentilmente, cuando eso no tenía contrato la doctora ¿cuál es el problema? En estos temas de legalización tiene que haber una persona nombrada porque es que contrato se le acabo el contrato entonces se suspendieron todos los procesos y claro Dr. Guillermo no es culpa suya, fue apenas lógico, entonces se le acaba el contrato y queda suspendido el proceso; señores es norma constitucional, el municipio es el responsable del ordenamiento de su territorio, no es que se lo invente Salvador Molina, no es que queramos acá inventarnos normas, está en la constitución, el municipio es responsable del ordenamiento del territorio ¿qué pasa doctor? Es una deuda social que viene, viene desde muy atrás, el municipio permitió o los funcionarios y por eso aquí hemos tenido inconvenientes con la inspectora la DRA. Mery que de pronto cree que es que uno no la quiere, no, son temas que en debate hay que generarlos, la deuda social que traemos todavía la seguimos dejando, por eso yo les digo porque de pronto unos compañeros creen que uno tiene algo personal con ella, no, es la responsabilidad de nosotros, de exigirle que un funcionario cumple, pero si hoy seguimos permitiendo que construyan, como está pasando en Vericute mi Dr. Guillermo, es zona rural y están loteando, cómo está pasando allí cerca a la quebrada las guyanas y demás, seguimos permitiendo que se construya ¿quién va a ser el responsable mañana? Dra. el municipio. Entonces de una vez solucionemos, no permitamos que siga construyendo donde no se puede, ¿qué hay que hacer? el municipio tiene que pagar los estudios de mitigación de riesgo, es el municipio, que fue el municipio el que permitió que se desarrollaran esos proyectos urbanísticos, entonces toca que el municipio pague los estudios y si el estudio me dice que hay que hacer unas obras de mitigación, el municipio tiene que asumirlos ¿Por qué? Porque el municipio permitió que se construyera allí, pero Dra. toca solucionar, por ejemplo, Getsemaní ¿Qué veo yo que no hay Dr.? No sé qué está pasando, pero como yo vuelvo y le repito y a mí no me gusta ser



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05 Página 50 de 57

lambón, ni nada, pero honestamente tengo que decirlo, yo le he visto a usted toda la voluntad política, yo sé que a usted le duele la gente como me duele a mí, con toda honestidad se lo digo, siempre que he venido con ellos de la comunidad siempre nos atiende Dr., pero nos toca solucionar porque es que yo veo que no hay articulación entre planeación y banco inmobiliario y también tengo que decirlo, el Dr. Julio también siempre me atiende cuando voy con la comunidad, pero nos toca ya entrar a solucionar; Getsemaní y lo que le digo se me fue Don Hernán el presidente de la junta, lastima y le ofrezco disculpas tuve que retirarme un ratito a la oficina para atender allí unos líderes de la comunidad que querían hablar conmigo, por eso me retire para atenderlos a ellos, Dr. ¿Qué pasa con Getsemaní y con todos esos barrios? Es que mire se nos va a acabar el gobierno y repito lo mismo, ya se nos acabó el gobierno, nos quedan 6 meses, déjele eso a la comunidad de Floridablanca mi Dr., deje legalizado esos barrios, que tenga su sello, su rúbrica, solucionemos; vuelvo y repito el municipio es el responsable del ordenamiento de su territorio, si permitieron que se construyera que resuelvan, pero no podemos esperar que los barrios se nos sigan cayendo, así como en Getsemaní 2 donde hicimos un muro de contención con el sacrificio de la comunidad, con la plata de la comunidad, bazares, rifas, de todo se hizo y allá gracias a Dios pudimos aportar para un muro de contención que esta viviendo, Getsemaní 2 Dr., sé que lo tiene bien en la mente porque me está asentando con la cabeza. Entonces presidente, en el tema de legalización yo termino diciéndoles que por favor trabajen articuladamente con el banco inmobiliario y tratemos de que todos los procesos que vienen en camino queden solucionados, para que la gente tenga por lo menos la certeza de que van a tener su vivienda sin ningún riesgo; ahora Doctor yo lo dije en otra intervención, tratemos de hacer unas mesas de trabajo para solucionar lo de siglo 21 ¿Qué esta pasando? O sea, usted le entrega a banco mobiliario el tema de la liquidación, pero no se desprenda en la responsabilidad Dr., tratemos de qué se solucione, o sea no dejemos, vuelvo y repito que este debate no se quede en un saludo a la bandera, por favor tratemos de que hoy, ustedes verán si ahorita después de la cesión, nos sentamos y miramos con el Dr. Julio y con usted Dr., con el Dr. Pedro y miramos qué se puede dejar avanzado para solucionar algo, gracias”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “Con todo gusto honorable concejal, ya que nos acercamos a las 4 horas del desarrollo de este debate, yo le solicito a los funcionarios que empiecen a tratar las conclusiones de este debate y le voy a otorgar nuevamente el uso de la palabra Dr. Pilonieta para que usted empiece esas



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 51 de 57</p>


importantes conclusiones, pero antes me ha solicitado el uso de la palabra la vicepresidenta Marlene Rincón”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** saluda a los presentes y expresa: “Una cosa en relación con lo que usted mencionaba en el tema de los barrios para legalizarse, mencionó palmeras y decía que estaba pendiente el concepto urbanístico de este barrio ¿qué le podemos decir a la comunidad del barrio palmeras? ¿podría estar legalizado antes de terminar esta administración? Esa es una de las preguntas y la segunda, hay una situación muy importante con el tema de la hacienda, eso que queda al frente de prados del sur, muchos negocios que fueron cerrados por no tener uso de suelo, en su momento me buscaron 2 personas afectadas de ese sector y yo logre entender, que en efecto ellos no tienen uso de suelo, esa zona y que no se lo van a dar porque sencillamente el barrio, o lo que hace parte de esa matrícula no está legalizado, ahí siento yo que son varios barrios o es solamente uno, no uno prado sino al frente donde queda esos negocios de la hacienda y demás; entonces, o sea la preocupación mía es que claro cerraron todos los negocios comerciales que estaban en esa área taberna, discoteca, canchas, todo lo que había ahí; pero entonces en la resolución que llego hoy y que yo estuve revisando dice que no es solamente castigar y cerrar a esos que no cumplían en fin, sino también a toda la matrícula, o sea significa que es toda la manzana esta. Entonces yo no sé Salvador Molina ¿usted conoce más el tema de este sector, cierto? Porque ellos me buscan a mí, algunos para decirme: “bueno, pero si me cerraron a mí también tendrán que cerrar a los otros” y es todos los negocios comerciales de esa zona; entonces yo no sé si de esos barrios haya alguno pendiente por legalizar, porque hasta que eso no esté legalizado no podrían tener uso de suelo y en últimas, estamos hablando de todo tipo de negocios que quedan por esa zona, entonces básicamente son las 2 preguntas ¿qué se tiene pendiente para el proceso de legalización del barrio palmeras? Y ¿a cuánto tiempo? Y lo otro es por ese sector de la sierra, esos barrios, escuchaba mirador de la Florida, un barrio muy interesante, miradores del campo y demás ¿estarían por ahí en proceso o no?”.


El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **PILONIETA**.



 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i>	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.072</b>	Código: 110-01-05 Página 52 de 57

El Dr. **PILONIETA** expresa: “Claramente en el tema que preguntaba el honorable concejal Salvador de Getsemaní, yo acababa de decir hace poco que con la entrega de los estudios ABR, que es de esos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, con ellos ya vamos a tener este insumo y es el compromiso de la Secretaría dejar este barrio legalizado, estamos esperando es la revisión nuestra, porque además somos nosotros los que revisamos el estudio y con él, yo creo que esperemos que terminando esta semana podamos recibir nosotros como Secretaría la entrega final, se le hicieron unas correcciones y por eso de una vez, ya podríamos acogernos a esos estudios que nos entrega, lo que es Getsemaní, igualmente palmeras 1; entonces para responder a la honorable vicepresidenta palmeras 1 está con ese mismo insumo, que es los estudios de la ABR que nos está entregando y que nosotros mismos estamos en revisión, se le hicieron una recomendaciones al consultor, él en el tema de la topografía la idea es que no pase como antiguamente, que entregaron un estudio y no se podía seguir utilizando en el procedimiento, entonces la idea es que estamos haciéndole esa revisión exhaustiva para que esos estudios se pueda seguir utilizando en el procedimiento de la regularización o de la legalización si es necesario, entonces con eso damos resta y la preocupación del honorable concejo en el cual, ¿por qué personal contratista de alguna forma nos está ayudando con el proceso de las legalizaciones? Desde la secretaria nosotros no tenemos todo el personal, eso ya lo conoce nuestro Secretario General, nosotros ya le hemos pasado un oficio de alguna forma haciendo alguna recomendaciones para que se incluya en la planta de personal y si se viene ese estudio, de alguna forma que tengan a la Secretaría en cuenta y que no solo el personal como lo dicen acá, que la personal tan importante que tiene que estar de planta como es la persona que nos ayuden en legalizaciones, también debemos tener un asesor jurídico de planta también para que la Secretaría cuente con este insumo tanto jurídico como técnico, para que no tengamos que estar, a veces que nos hace falta la inclusión del personal, pero ya está hecha la solicitud formal con el Secretario General y él obviamente estará revisando el tema de la ampliación del personal de planta. De la pregunta de la honorable concejala en el tema de portal siglo 21, la Secretaría de Planeación encarga al banco inmobiliario para que él haga este proceso, yo creo que voy a pasar aquí a la doctora Cindy Filisola, que es la que de alguna forma nos ha acompañado el proceso del siglo 21, para que de alguna forma les explique a ustedes más claramente qué es lo que vamos a seguir haciendo”.




 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 53 de 57</p>

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “Con todo gusto señor secretario, me ha solicitado que intervenga la doctora Cindy para continuar con su exposición”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dra. **CINDY FILISOLA**.


El Dra. **CINDY FILISOLA** saluda a los presentes y expresa: “Bueno sí, realmente desde la Secretaría de Planeación se ha tomado con mucho interés el caso del portal siglo 21, desde el 2021 estamos en esto, realmente se han hecho todos los trámites necesarios para poder salvaguardar un proceso, debemos entender que siglo 21 viene de hace mucho tiempo, tenemos más de 20 años en la misma situación que no se ha tenido realmente una trazabilidad como muy continua, entonces se pasaba alguna petición y luego pasaban 3 meses y otra petición; entonces lo primero que hicimos desde la Secretaría de Planeación fue poder actualizar un expediente y fue poder utilizar el insumo que teníamos de 23-20 años atrás y que fuera importante y que nos sirviera, obviamente para poder realizar nuestra primera resolución que fue los 5011, donde se termina todo el proceso probatorio y demás, determina el banco inmobiliario como ya lo dijo el ingeniero Pilonieta, se encarga el banco inmobiliario como agente especial para la liquidación o la administración, el tema es que nosotros no estamos trabajando solos, nosotros trabajamos contra la fiduciaria del banco popular y obviamente ellos no se van a quedar quietos y callados, porque necesitan su dinero, entonces la intención del banco es recuperar y de las fiduciarias es recuperar y han presentado recursos y han presentado peticiones que en ningún momento se han descuidado, siempre hemos sido muy juiciosos dando resta a las peticiones del banco a las peticiones de la fiduciaria y dando resta a los recursos que se han presentado; entonces bueno traigo para que también lo tengamos muy en cuenta que si hay tiempos que pasan y es porque estamos dentro de los términos legales, entonces salvaguardando todo el procedimiento o el debido proceso que se debe adelantar en los actos administrativos y velando por el acto administrativo encomendado, hemos sido juiciosos en los tiempos, entonces no queremos que caiga el proceso de siglo 21, no queremos que salga de la administración o de la rama ejecutiva del poder, que no se nos vaya a la rama judicial, entonces cualquier actuación en falso que podamos dar desde la administración podría resultar una demanda en otra instancia que no queremos, entonces si podemos ver el expediente, tenemos un expediente conformado gracias a Dios está completo ese



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05 Página 54 de 57</p>

expediente, hemos tenido tiempos para el expediente, realizamos el procedimiento de resta al recurso de reposición, obviamente estamos defendiendo nuestra primera resolución y luego pasa al recurso de apelación que también tuvo su tiempo en la secretaría jurídica, hace poco salió la apelación confirmando la primera resolución; entonces allí vamos teniendo una misma línea dentro de la administración, tenemos que esperar el tiempo de ejecutoria del acto administrativo, es necesario para poder adelantar cualquier actuación. Entonces sí nos preguntan ¿pero por qué no lo han hecho? Pero es que estamos en los procesos de recursos de vía administrativa y los estamos cumpliendo conforme la norma y necesitamos esos tiempos, de hecho todavía no nos alcanza el tiempo para hablar de la ejecutoria, entonces debemos esperar unos días más para poder realizarlo, hemos tenido también una solicitud de la comunidad conforme a las actuaciones del banco inmobiliario como agente especial, entonces hemos tenido esa petición, no se ha obviado, la tenemos allí esperando que tengamos ejecutorias del recurso de apelación, de la resta al recurso de apelación, para en comité poder tomar la decisión ya que tengamos esa resolución en firme; la intención fue hemos hecho toda la actuación administrativa y lo que nos pide el decreto y le hemos preguntado en ocasiones al banco inmobiliario ¿cómo va su gestión? porque somos vigilantes y controladores de la actuación, entonces vigilamos y controlamos y hemos hecho el trabajo desde planeación, nos han informado, hemos tenido reuniones con el banco inmobiliario hablando del proceso de siglo 21, esperamos que ahorita con la decisión de apelación se pueda ahora sí el banco popular, la fiducia del banco popular, hacer parte y reconocer cuál es su proceso dentro de la actuación del siglo 21. Conforme a lo de la regularización y la administración o liquidación, bueno el tema de liquidar o administrar trata un poco más de la interpretación y es que necesitamos tener claridad en la actuación que la que vamos a desarrollar, si realmente Fenavi puede o tiene la capacidad de ser administrada o puede ser liquidada, entonces por eso necesitábamos que el banco inmobiliario como agente especial pudiera determinar desde qué punto de pronto con el profesional que pudieron haber contratado, estaba como apto para liquidarse o para administrarse, entonces el banco inmobiliario ya ha pasado en estos días el informe que se va a presentar al comité, obviamente necesitamos tiempo para que quede firme la resolución de la apelación para poder seguir con la actuación y que no vicie el proceso una actuación con otra por prisa; entonces ahí estamos haciendo ese procedimiento, luego tendríamos que determinar desde la administración o desde la secretaría de planeación el tema de si liquidamos y siga con el proceso. Bueno el punto de la regularización, igual que la legalización son procesos que




	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05 Página 55 de 57

pueden hacerse de manera simultánea titulaciones y demás, entonces el proceso de la regularización debe entenderse como ese procedimiento por el cual algún barrio o alguna urbanización, o demás o en algún sector que haya nacido de manera incompleta a través de una licencia de urbanismo, pueda haberse tenido fallas en la construcción y bueno no se hayan entregado espacios públicos, la regularización entra a realizar esa actuación de reconocer ese espacio público y poder determinarlo como sesión y utilizarlo o adjudicárselo, entonces en ese sentido el tema que si se está adelantando la regularización del barrio, no lo veo descabellado podríamos tener regularización simultánea al proceso de enajenación, de hecho en ninguno de los casos de legalización o regularización otorgamos, la administración no otorga propiedad; entonces si se puede lograr una regularización sería magnífico por parte del banco inmobiliario, quién es el encargado de la regularizaciones en el municipio, gracias”.

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “A ver presidente y la verdad es que como yo lo repito, lo dije hace un momento, yo le dejo toda la voluntad política al Dr. Guillermo y creo que el Dr. Julio también tiene la voluntad política, lo que pasa es que a veces se le revuelven los temas y no soluciona, pero Dr. ya van a ser las 12 del mediodía, la sesión estaba citada a las 8 de la mañana, antes de que nos coja para poderle explicar a los amigos, la sesión no se puede extender más de 4 horas porque si no prevaricamos, la norma dice que únicamente son 4 horas, entonces presidente yo le pido respetuosamente, ya no nos alcanza el tiempo ni siquiera para conclusiones porque son las 11:56 y estaba citada a las 8 de la mañana, pero que lo que quede en el tintero nos lo respondan por escrito el secretario y el director del banco inmobiliario, pongámosle voluntad Dr. Julio y créame que esto se hace es por ustedes, por la comunidad, no para nosotros tratar de demostrárnoslo sino tratar de solucionar, como yo le decía lo más importante y que uno siempre espere, yo creo que cada familia lo que más espera es tener su vivienda, su casita, su hogar; vuelvo y con eso termino a solicitarles voluntad política a ambos y nos toca así no haya quedado muchos temas bien conclusos o bien resueltos, levantar la sesión y yo espero que ustedes me entiendan, mire ya llegó Don Hernán el de Getsemaní 2, para que aquí está el Dr. Guillermo y dijo que ya le iba a resolver, ahí lo comprometí mi Dr., ayudémosle a Getsemaní 2, gracias”.



	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA</b> <b>No.072</b>	Código: 110-01-05 Página 56 de 57

El Honorable Vicepresidente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: "Con todo gusto honorable concejal, por solicitud y coherencia con el recinto yo le solicito señores secretarios que den resta por escrito a lo que digamos hace falta y es relevante por cuestiones de tiempo, en ese orden de ideas les agradecemos a todos los que asistieron a este recinto, a este debate de control político tan importante, al banco inmobiliario, a la oficina asesora de planeación, a las personas líderes de la comunidad que nos acompañaron a esta hora de la mañana en este recinto, gracias por su asistencia, gracias por llegar a este recinto a mencionar sus inconformidades y por tener en cuenta esta corporación también para hacer efectiva sus dudas a través de esta interlocución".

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay Proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran Proyectos de acuerdo para primer debate.


El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Proposiciones y varios.

El VicePresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran Proposiciones sobre la mesa.



 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.072</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página <b>57</b> de <b>57</b></p>

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

La Secretaria General (E) informa que el orden del día ha sido agotado.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 12:00 P.M. se levanta la sesión y se cita para el día 14 de Junio del 2023 a las 8:00 A.M.



**JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**

Vicepresidente



**LUZ NELLY BAÉZ**

Secretaria General (E)

Elaboró: Estefania Fuentes

Revisó: Saily Villarreal

